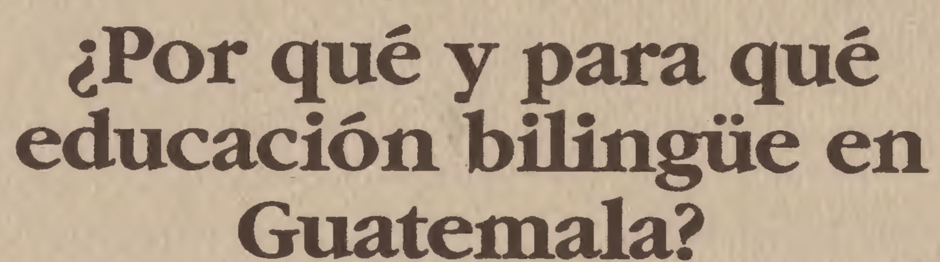
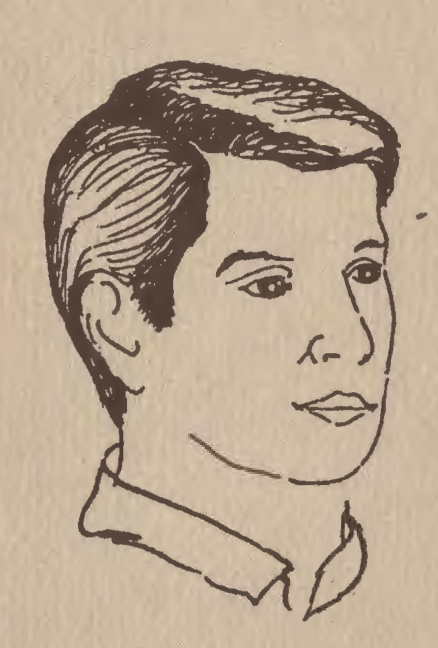




¿Por qué y para qué educación bilingüe en Guatemala?



Universidad Rafael Landívar
Instituto de Lingüística / PRODIPMA
Guatemala, 1991.



Amílcar Dávila

¿Por qué y para qué educación bilingüe en Guatemala?

Universidad Rafael Landívar
Instituto de Lingüística / PRODIPMA
Guatemala, 1991.

Colección:	Cultura y Escuela, No. 12
Serie:	Manuales
Directora de colección:	Guillermina Herrera
Editor:	Ernesto Loukota Soler
Autor:	Amílcar Dávila
Portada:	Mayra Fong
Diagramación:	Beatriz C. Hermida

Índice

¿Por qué educación bilingüe?

La realidad étnica.. 4
El problema educativo.................................. 30
El ordenamiento jurídico.............................. 50

¿Para qué educación bilingüe?........................... 62

Glosario... 66

Bibliografía... 68

"la patria, les decía, es una casa donde vivimos todos como hermanos."

(Julio Fausto Aguilera).

"Xkejek kib´, xketaq pu kib´ konojel, majab´i juchob´, kachob´ ta chik xkanaj chi qe´."

(Popol Wuj)

¿POR QUÉ EDUCACIÓN BILINGÜE?

LA REALIDAD ÉTNICA

...PORQUE GUATEMALA ES PLURICULTURAL, Y COMO TAL ALBERGA LA DIVERSIDAD Y NECESITA DEL ACUERDO

Una ojeada a nuestra realidad humana.

Ni qué decirlo: Guatemala **es** un país *multiétnico, pluricultural,* y *multilingüe.* Cualquiera lo sabe. Preguntémosle al hombre de la calle, al profesional, al campesino, al escolar, al ama de casa, al empresario, al maestro, al funcionario, al cura, al turista... y pronto nos daremos cuenta --con no poca satisfacción-- que nadie dudará de la verdad de esta afirmación. He aquí un logro para nuestra autoconciencia nacional, es decir, para la definición que debemos tener de quiénes y cómo somos los guatemaltecos.

Este primer reconocimiento es un buen primer paso: pertenecemos a varias *etnias*, nos desenvolvemos entre diferentes *culturas*, y hablamos diferentes *lenguas*.

Tratemos de avanzar un poco más, e inquiramos qué *grupos étnicos* conforman nuestra nación. "¡Pues los ladinos y los indígenas!"--responderán sin titubear casi todos... pero equivocadamente.

En efecto, la percepción ordinaria que los guatemaltecos tenemos acerca de la composición étnica de nuestra patria se centra en la existencia de **solamente dos** grupos: el *ladino* y el *indígena*. La realidad está, sin embargo, muy lejos de ser tan sencilla como nos parece a simple vista. Muy pocas personas son conscientes de la vaguedad de esta clasificación, y menos aún de la ambigüedad e inestabilidad significativa de sus términos.

En cambio, nos encontramos con que son 23 los grupos étnicos que conforman la población guatemalteca: el *ladino*, los 21 conglomerados *mayas*, y el grupo *garífuna* o *caribe*. Este número podría incluso aumentarse si se añadiese el grupo *xinca*; pero como quiera que estos habitantes del suroriente sufren la agonía final de su extinción definitiva --si es que no han ya desaparecido-- preferimos dejarlos fuera de nuestras consideraciones.

Lo cierto es que:

La realidad poblacional de nuestro país es más compleja, variada y rica de lo que creemos.

Analicémosla...

El ladino.

Quizá no haya tanto problema con la común definición del *ladino* como aquel guatemalteco que no habla ninguna lengua indígena, sino solamente español. La referencia al idioma que habla un grupo humano es, la mayoría de las veces, útil para su reconocimiento y clasificación; el problema que presenta tal criterio es que puede provocar el malentendido de que la lengua de un grupo es lo único que lo diferencia de otros, lo cual resultaría a todas luces erróneo. De ahí que sea mucho más exacto caracterizar al *ladino* como el **portador de la cultura española**, es decir, el heredero directo del conjunto de concepciones, lengua y hábitos de vida traídos a nuestro territorio por los españoles.

El ladino es el heredero de la cultura española que llegó a Guatemala en 1524.

El garífuna.

Bastante menos familiar que la figura del *ladino* resulta ser la del *garífuna* o *caribe*. Un viaje a la costa atlántica bastará, sin embargo, para ponernos en contacto con su medio ambiente, sus concepciones, costumbres, tradiciones y su lengua. Este grupo es quizá el menos conocido de los que cohabitan el territorio nacional. Tal vez ello se deba a que sus elementos culturales son el resultado de una peculiar mezcla de rasgos caribeños y africanos, hecho este que los "emparentaría" más con beliceños, hondureños de la costa y otros grupos antillanos que con el resto de sus connacionales. No obstante su reducido número (menos de 20,000 en 1981) y las particularidades de su cultura, los *garífunas* comparten nuestra patria y **son** tan guatemaltecos como cualquier *ladino* o cualquier indígena *maya.*

La cultura garífuna o caribe es el resultado de la mezcla de rasgos culturales caribeños y africanos.

Los mayas.

En contraste con las realidades de *ladinos* y *garífunas*, cuando consideramos a la gran familia *maya*, lo primero que llama nuestra atención es el elevado número de sus integrantes (poco más de 2 millones, o el 36% de la población, según el censo oficial de 1981), así como la gran variedad de conglomerados en que se divide (¡21!).

Antes que nada --y utilizando el criterio lingüístico-- procedamos a enumerar los grupos que la componen. Estos son: el achí, el akateko, el awakateko, el chorti', el chuj, el itza', el ixil, el jakalteko, el kaqchikel, el k'iche', el mam, el mopán, el poqomam, el poqomchi', el q'anjob'al, el q'eqchi', el sakapulteko, el sipakapense, el tektiteko, el tz'utujil y el uspanteko.

La gran familia maya se compone de un total de 21 grupos lingüísticos, diferentes entre sí en mayor o menor grado.

No es posible establecer con absoluta exactitud el número de indígenas *mayas* que viven en nuestro país. Por lo menos hasta cierto punto, es válido decir que las cifras son relativas, ya que dependen de los *métodos* con que hayan sido recogidos los datos, de los *criterios* utilizados para su clasificación, y --claro está-- de *cuándo* hayan sido realizadas las investigaciones correspondientes.

Así, tenemos que de acuerdo al censo oficial de 1981, aproximadamente el 36% de los guatemaltecos hablaba (a la fecha) por lo menos una lengua indígena *maya*. Hay quien sostiene, por otro lado, que el porcentaje es mayor, afirmándose que anda entre el 65 y el 70%. Otros estudios señalan que no menos del 50% de los guatemaltecos habla alguna lengua diferente del español; y que de este porcentaje, el 90% pertenece a la familia maya.

Cualesquiera que sean las cifras o porcentajes reales (36, 45, 65 o 70%), lo cierto es que los miembros de las etnias *mayas* forman, en su conjunto, un segmento considerable de la población nacional. Tanto por su número, como por su intrínseca dignidad de personas humanas, los grupos *mayas* **son** ciudadanos guatemaltecos con plenos derechos, tanto como los *ladinos* y los *garífunas*.

Guatemala, un país múltiple.

Pues bien. Una vez introducidos de una forma general a la realidad humana del país, es ya hora de entender en toda su magnitud la primera afirmación que hiciéramos en estas páginas: Guatemala es un país *multiétnico*, *pluricultural* y *multilingüe*.

Considerémosla por partes...

Primero. Que Guatemala es un país multiétnico y pluricultural quiere decir que su masa poblacional es diversa en cuanto a la conformación de su herencia cultural y social.

Es difícil dar una conceptualización simple y exacta de lo que es una "etnia", un "grupo étnico" o un "grupo cultural" (aquí considerados como sinónimos). Los autores coinciden, sin embargo, en mencionar por lo menos 6 características que pueden hacer las veces de una "definición".

Así, tenemos que un "grupo étnico" o "cultural":

1. **Es "involuntario"** en cuanto a la incorporación o pertenencia de sus miembros. Su integración no depende de la voluntad de los individuos, aún cuando la identificación a él sí sea dependiente de una decisión personal.

2. **Es definido interna y externamente.** La pertenencia de sus miembros al grupo es "detectada" tanto por cómo los miembros se definen a sí mismos, cuanto por cómo son definidos por personas fuera del grupo.

3. **Comparte** percepciones y sistemas de valores; patrones de comportamiento; costumbres, tradiciones e historia; intereses políticos y económicos.

4. Posee una **tradición ancestral**, y sus miembros se sienten partícipes de **un pueblo**, con el cual se ha establecido una interdependencia de destino.

5. **Ejerce una influencia** --a veces substancial-- en la vida de sus miembros.

6. Su origen **precede a la creación de la "nación-estado"** en la cual está inmerso y, en muchos casos es externo a ella.

Al confrontar la teoría con la realidad humana del país, podemos afirmar que Guatemala está conformada por 23 etnias diferentes, es decir, por 23 diferentes grupos culturales que reúnen (sí, cada uno de ellos) las anteriores características.

Todos los guatemaltecos somos miembros de alguna etnia, ya que cada uno de nosotros pertenece a un grupo humano que comparte un conjunto de valores, ciertos patrones de comportamiento, una tradición, una lengua y, en general, una cultura que difiere de la de otros grupos dentro del territorio guatemalteco.

Segundo. Que *"Guatemala es multilingüe"* quiere decir que, en conjunto, los guatemaltecos hablamos 23 lenguas distintas. No sólo eso, la región del país en que se habla cada una de ellas puede ser señalada con relativa precisión, dado que, a excepción del castellano o español -- "diseminado" por todo el país--, todas ellas se hablan en una zona determinada.

Veamos los números...

En 1981, el Instituto Lingüístico de Verano, sacó a luz un censo lingüístico de Guatemala. A continuación reproducimos una clasificación de los datos reportados, que organizan los grupos étnicos en rangos de acuerdo al número de hablantes.

Primer grupo: lenguas mayoritarias
(más de 300,000 hablantes)

Castellano..............4,038,300*
K'iche'.........................925,000
Mam...........................686,000
Kaqchikel...................405,000
Q'eqchi'......................361,000

---

* De acuerdo al censo oficial.

Segundo grupo
(entre 50,000 y 100,000 hablantes)

Q'anjob'al...............102,000
Tz'utujil.....................80,000
Ixil.............................71,000
Chorti'.......................52,000
Poqomchi'................50,000

Tercer grupo
(entre 20,000 y 50,000 hablantes)

Jakalteko....................32,000
Poqomam...................31,000
Chuj............................29,000
Sakapulteko................21,000

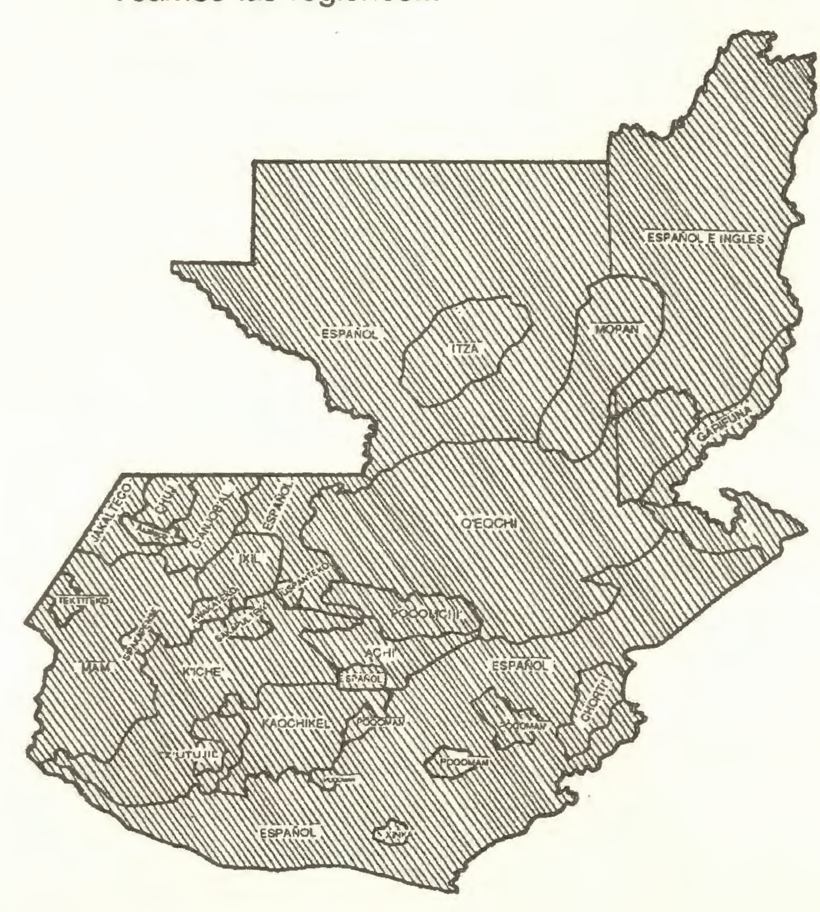
Cuarto grupo

Awakateko..................16,000
Caribe.........................15,000
Mopán...........................5,000
Sipakapense..................3,000
Uspanteko.....................2,000
Xinca...............................107*

* De acuerdo al censo oficial.

Si tomamos en cuenta que de acuerdo al censo oficial del mismo año (1981) los guatemaltecos sumábamos un total de 6,1212,768, el número de hablantes de lenguas diferentes del español representaba el 46.45% de los guatemaltecos.

Veamos las regiones...



Aunque difícil, una descripción detallada de la ubicación exacta de las lenguas guatemaltecas es posible. Dos características importantes salen a relucir cuando se describen las regiones lingüísticas del país:

1. Las demarcaciones político-administrativas del Estado no coinciden con las etnolingüísticas (o de los grupos étnicos clasificados de acuerdo al criterio lingüístico)*. La distribución geográfica de las lenguas mayas mayoritarias puede servir de ejemplo:

El *k'iche'* se habla en un total de 51 municipios de 8 departamentos, a saber: El Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá, Mazatenango, Baja Verapaz y Retalhuleu.

El *mam* es hablado en 52 municipios de 3 departamentos; éstos son: San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango.

El *kaqchikel* se localiza en 45 municipios de 5 departamentos: Chimaltenango, Suchitepéquez, Guatemala, Sololá y Sacatepéquez.

* Refiérase al mapa lingüístico de Guatemala.

El *q'eqchi'* se habla en 18 municipios de 4 departamentos: Alta Verapaz, Izabal, El Quiché, El Petén. También pueden encontrarse hablantes de esta lengua en Belice.

Las "lenguas menores" (con menos de 300,000 hablantes) están también concentradas en áreas específicas del territorio guatemalteco:

La lengua *caribe* se habla en el municipio de Livingston, Izabal. La *chorti'*, en Chiquimula y en la Unión, Zacapa. Las lenguas *ixil, sakapulteka* y *uspanteka* están concentradas en diferentes municipios de El Quiché. La *sipakapense*, en Sipacapa, San Marcos; y la *xinca* --si todavía existe--, en Santa Rosa y Jutiapa.

La comunidad lingüística *tz'utujil* tiene su asiento en Sololá; mientras que la *mopán* lo tiene en El Petén. La *poqomam* se concentra en Palín, Escuintla; en Mixco y Chinautla, departamento de Guatemala; así como en algunas partes de Jalapa. La comunidad *poqomchi'* tiene su núcleo de hablantes más importante en Alta Verapaz, aunque sus fronteras llegan hasta Uspantán, El Quiché y Purulhá, Baja Verapaz.

El departamento de Huehuetenango constituye un verdadero mosaico lingüístico. En él encuentran asiento las comunidades *awakateka*, *chuj*, *jakalteka* y *q'anjob'al*, esto es, además de los fuertes núcleos mames ya mencionados.

2. La tendencia general de la distribución lingüística es de concentración y escasa difusión. Es decir, las distintas comunidades se encuentran concentradas en áreas geográficas bien delimitadas, y muy rara vez se habla la lengua respectiva más allá de tales límites. Sólo el castellano se habla en cualquier parte de la república.

Los límites geográficos político-administrativos de Guatemala no coinciden con las regiones etnolingüísticas.

La distribución lingüística guatemalteca tiende a la concentración en áreas fijamente determinadas.

La diversidad es patrimonio nacional y un recurso para el desarrollo.

Al confrontarnos con la realidad poblacional de Guatemala surgen, inevitablemente, una serie de interrogantes capitales:

¿La diversidad étnica, cultural y lingüística, es **positiva** o **negativa** para el país?

¿Qué contenido habrá de dársele a la definición de la **"identidad nacional"**, una vez aceptada nuestra diversidad?

¿Cómo deberá ser planteado y resuelto el problema del **desarrollo económico y social** de un país tan heterogéneo?

En 1985, los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente resolvieron estos planteamientos, al menos en forma parcial, dejándonos una pauta para el planteamiento y solución del problema de la diversidad.

En el artículo 143 de la Constitución de la República, dejaron asentado que:

> *"Las lenguas vernáculas forman parte del patrimonio cultural de la nación."*

La palabra "patrimonio" significa: "hacienda que una persona ha heredado de sus ascendientes", o, por extensión, "bienes propios adquiridos bajo cualquier título"* He aquí, pues, la idea que hay que leer en estas líneas de nuestra Constitución:

> *Las lenguas que hablamos los guatemaltecos son parte de los bienes que por herencia nos pertenecen y son inalienables.*

Al afirmar que la diversidad es un **"bien"** estamos ya ante una solución a la pregunta sobre su positividad o negatividad. Pero para que no parezca que estamos simplemente jugando con palabras y definiciones, tratemos de argumentar a favor de las intrínsecas bondades de la multiplicidad étnica, cultural y lingüística.

1era. tesis: LA DIVERSIDAD NO REPRESENTA UN OBSTÁCULO PARA LA CONSTITUCIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE UNA NACIÓN.

Argumento: Veámonos en el espejo de otras realidades. Bastaría con observar que la mayoría de países del orbe presentan algún grado de pluriculturalidad y multilingüismo. El principal argumento a esgrimir es el de la existencia de estados con altos niveles de desarrollo, con inconmovibles unidades nacionales, **y** con grandes diferencias étnicas, culturales o lingüísticas entre sus miembros.

He aquí algunos ejemplos concretos:

Para **Suiza**, la heterogeneidad de su población (conformada por alemanes, franceses, italianos y retorromanos) ha sido un factor de primer orden para enfrentar los desafíos de su desarrollo.

* Ver diccionario de la Real Academia Española.

Es cierto que para **Bélgica** el equilibrio cultural (entre flamencos, franceses y alemanes) ha presentado algunas dificultades, pero, pese a ello, este país ha sostenido un razonable ritmo de crecimiento económico.

Aún a pesar de la relativa inestabilidad étnica del **Canadá** (donde conviven descendientes de ingleses y franceses), esta nación es reconocida como una de las 7 más desarrolladas y ricas del mundo*.

2a. tesis: EL MULTILINGÜISMO ES UN FACTOR POSITIVO PARA EL DESARROLLO.

Argumentos: Muchos...

Primero. Es comúnmente reconocido que hablar 2 o más lenguas mejora las capacidades intelectuales de los individuos y sus posibilidades de superación a todo nivel. Y si los miembros individuales de un estado gozan de semejante ventaja, ¿qué no habrá de esperarse para el futuro que éstos construyan?

Segundo. El reconocimiento de la naturaleza variada de una nación es causa de relaciones óptimas de respeto y solidaridad entre sus habitantes. Y es bien sabido que sólo progresa un pueblo cuyos miembros se aceptan, respetan y se ayudan unos a otros.

Tercero. Un país multilingüe aumenta sus ocasiones de contacto con otras culturas, con lo cual --entre otras cosas-- accede con más facilidad a la innovaciones científicas y técnicas de otros países.

3a. tesis: EL GRADO DE DESARROLLO DE UN PAÍS NO DEPENDE DE LAS LENGUAS QUE SE HABLAN EN ÉL, SINO DE LAS RELACIONES SOCIALES QUE SE DAN ENTRE SUS HABITANTES.

Argumento: Sólo cuando los habitantes de un país pueden hablar su lengua en libertad es que puede darse una auténtica unidad y concordancia entre sus diferentes comunidades étnicas. Y es solamente teniendo como base unas relaciones sociales sanas y armónicas

---

* Ver tabla para datos económicos concretos de los tres países mencionados.

que puede un país desarrollarse económicamente y sin conflictos.

El multilingüismo no es un obstáculo para el desarrollo de un país.

Prueba: Consideremos la siguiente tabla:

DATOS SOBRE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) Y EL PRODUCTO NACIONAL BRUTO (PNB) DE ALGUNOS PAÍSES.				
País	Año	PIB (millones)	Año	PNB (per cápita) US$
Bélgica*	1987	51021,000		9,230
Canadá*	**1984**	**513,800**	**1986**	**14,120**
Guatemala*	1986	11,182		936
Haití	**1987**	**10,039**		**330**
Holanda	1987	432,340		10,020
Honduras	**1988**	**7,842**		**140**
India	1986	271,000,000		290
Paraguay*	**1988**	**11,454,300**		1,000
Portugal	1987	31,861,800		2,250
Suiza*	**1987**	**239,800**		**17,680**
Uruguay	1987	690,830		1,900
Yugoslavia*	**1986**	**12,1319,300**		**2,300**

La conclusión más clara que podemos derivar de semejantes cifras es que en los países multilingües (marcados con asterisco), el proyecto de un desarrollo económico sostenido se fundamenta sobre bases de índole distinta de las lingüísticas. De hecho, --como hemos venido sosteniendo-- tal proyecto tendrá mayores posibilidades de éxito si participan, **en pie de igualdad**, los diferentes grupos que conforman la sociedad, contribuyendo tanto en la etapa de planificación como en su ejecución. ¿Ejemplos? Ya los hemos nombrado: Bélgica, Canadá y Suiza.

El único problema para el desarrollo de los países pluriculturales sería, más bien, el no reconocimiento de la multiplicidad de los miembros del Estado y la consecuente carencia de una red interna que permita la comunicación fluida entre ellos.

Y es que es a todas luces absurdo pretender que los diferentes grupos étnicos que componen una nación se identifiquen con ideales globales, y les presten su colaboración, si ello conlleva, a nivel de grupo, su disgregación, y a nivel individual, su enajenación.

4a. tesis: LA HETEROGENEIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y LINGÜÍSTICA PUEDE MUY BIEN ARMONIZARSE CON LA UNIDAD ESTATAL.

Argumento: El fundamento de la unidad nacional es la perfecta y clara identificación del ciudadano con su propio grupo humano. Este es el caso ya discutido de países como Bélgica, Canadá y Suiza, donde grupos muy heterogéneos entre sí (algunos de ellos con violentas rencillas históricas) han logrado constituirse en una sola nación, en cuya base encontramos el respeto mutuo y la solidaridad.

De hecho, --como nos enseñan los ejemplos recientes de España, Yugoslavia y la Unión Soviética*-- la única manera de mantener la unidad en un país heterogéneo es, precisamente, reconocer y aceptar la multiplicidad. De lo contrario, será siempre necesario institucionalizar la violencia de Estado para mantener el "orden" y la "unidad"...

* Discutiremos estos ejemplos más adelante.

El cáncer de la discriminación.

De lo que precede podemos concluir que el gran desafío que enfrenta un país multiétnico no es el de homogeneizar su población, sino el de establecer un sistema de relaciones justas y respetuosas entre los grupos que lo conforman. En el estado multiétnico ideal, todos los grupos participan activamente en la planificación y ejecución del futuro del país, y pueden optar sin ninguna restricción a los servicios a que tienen derecho.

El que en la actualidad este ideal haya logrado plena acreditación teórica y que --en correspondencia-- sea grandemente aceptado, no quiere decir que su realización esté a la vuelta de la esquina, o que caiga por el peso de la profunda convicción o de las buenas intenciones que despierta en muchos. Los hechos parecen atestiguar lo contrario; hoy en día somos testigos de cada vez mayor número de problemas étnicos en el mundo. Ahí tenemos, por ejemplo, a la Unión Soviética, a punto de verse desintegrada por las pasiones nacionalistas de sus diferentes grupos; Yugoslavia y Sudáfrica, a su vez, no parecen hallar salida a sus altamente explosivos conflictos interétnicos. Y ni qué decir hay de la siempre efervescente situación en Oriente Medio...

En general, resulta justo afirmar que la raíz de este tipo de conflictos es el injusto desequilibrio en las estructuras sociales prevalecientes en estos países o regiones, donde se subordinan unos grupos étnicos a otros. Es la existencia perentoria (diríamos, terca) de *grupos mayorizados* y *minorizados* dentro de una sociedad la que produce convulsiones como las anteriormente citadas o, cuando menos, situaciones de gran inestabilidad social y política.

Aunque sospechamos ya el significado de los términos recién introducidos, es necesario definirlos de una forma más precisa. Se llama *grupo minorizado* a aquel conglomerado que --no importando el número absoluto o relativo de sus integrantes-- se encuentra subordinado a otro, y que, por tanto, no tiene acceso ni participación en el gobierno de la sociedad en que vive, ni dispone de los recursos que necesita para su crecimiento y desarrollo a todo nivel. Correspondientemente, se llama *mayorizado* al grupo que por razón de su número, sus recursos, o por situaciones históricas determinadas, detenta el poder social, político y económico de una nación *pluricultural*.

Por lo general, los grupos minorizados se encuentran inhabilitados para dirigir la sociedad debido a su carencia de oportunidades y facilidades (sanitarias, educativas, sociales, políticas, económicas, etc., etc., etc.)

↓

El grupo mayorizado ejerce un control férreo sobre las instituciones y la administración de los recursos y las facilidades, asegurando éstas para sí e impidiendo sistemáticamente el acceso a ellas de sujetos ajenos a él, a través de diferentes mecanismos de discriminación y segregación.

A estas alturas, podemos estarnos cuestionando: ¿de dónde vienen los *grupos mayorizados* y *minorizados*?, ¿cómo se forman?, ¿qué causas explican su aparición e institucionalización en un país o región determinada?

Se reconocen 4 diferentes razones para la aparición o formación de los *grupos minorizados*:

1) **La migración voluntaria;** como en el caso de la comunidad latina de los Estados Unidos.

2) **La migración involuntaria;** como sucedió con los africanos que, como esclavos, fueron traídos masivamente a América entre los siglos XVI y XIX.

3) **Las anexiones de territorio;** como cuando los habitantes de California, Utah, Nevada, Wyoming y Colorado pasaron de ser mexicanos a verse bajo el dominio de los Estados Unidos, a mediados del siglo pasado.

4) **El colonialismo**. La causa más frecuente en América, Asia y Africa, es el resultado de la conquista y dominación de una nación sobre otra.

¿Reconocemos la causa que explica la aparición de *grupos minorizados* en Guatemala? En efecto, --como Ud. ya debe estar pensando-- esta situación es resultado directo del colonialismo español de los siglos XVI al XIX.

Pero... ¿con qué seguridad hablamos de la existencia de estos grupos en nuestro país?

Antes de entrar en el análisis necesario para responder esta interrogante se hace necesario enumerar las principales características de los *grupos minorizados*. Sólo después de ello podremos "detectarlos" o "reconocerlos" con toda seguridad, y determinar con exactitud si los hay en Guatemala.

En los países donde los encontramos, se comprueba que los miembros de los *grupos minorizados...*

...son reconocidos por rasgos culturales o raciales reales o aparentes, que muchas veces no tienen una objetividad verosímil.

...pertenecen a ellos involuntariamente.

...practican la "endogamia", o sea que tienden a casarse con personas de su mismo grupo.

...no son tratados de las misma forma que los del grupo *mayorizado*. Son discriminados y segregados, es decir, no les son reconocidos los mismos derechos que a los ciudadanos de "primera categoría" y, por tanto,

no tienen acceso a las mismas facilidades y oportunidades que éstos. La base de estas desigualdades radica en el hecho de que son prejuzgados negativamente: "son así y asá (haraganes, sucios, malagradecidos, delincuentes en potencia, etc.)", se dirá, aún antes de entrar en contacto con uno solo de ellos:

> "...están muy conscientes de su estado de subordinación al grupo mayorizado."

¿Qué piensa usted?... Dados los anteriores elementos de juicio, y considerando los datos expuestos en la primera parte de este capítulo; dadas también nuestras propias experiencias personales como *ladinos*, como *indígenas*, o como *garífunas*, no es tan difícil arribar a una conclusión acerca de la existencia de grupos minorizados y mayorizados en nuestra patria, ¿o sí?

No. Es imposible no ver que las relaciones interétnicas predominantes en Guatemala están caracterizadas por la presencia de un grupo dominante y una serie (grande, por cierto) de grupos minorizados.

¿Cuál es el *grupo mayorizado*? Respondemos sin dudar: pues los *ladinos*...

¿Qué razones argüimos?

Son *ladinos* los que tradicionalmente han acaparado los principales recursos (fuentes de oportunidades) del país,

son *ladinos* los que integran prácticamente en su totalidad el aparato de gobierno,

son *ladinos* los que han hecho prevalecer los criterios sobre los cuales ha sido fundada y constituida la nación, así como los criterios que sirven de base a su proyecto futuro, etc...

Además, la relación entre los *ladinos* y los *grupos indígenas* está marcada por el prejuicio y la discriminación. Nadie podrá negar que los *ladinos* han cristalizado una imagen estática del *indígena* *. Para aquéllos éste ha sido, es y será siempre un analfabeta, un ser alejado del mundo moderno (y por lo tanto, muy cerca del mundo "primitivo" o "salvaje"), un auténtico lastre para el

* Y una imagen nula de los garífunas o de los xincas, de quienes ni siquiera se ha hablado.

progreso social y económico, así como para el desarrollo cultural.

Hasta el que se considera liberal y se llama a sí mismo "ladino progresista" sustentará que si el "indígena de hoy" no renuncia a sus creencias, a su lengua, a su manera de ser, a sus hábitos y prácticas, en una palabra, si no renuncia a su cultura e identidad étnica, no podrá alcanzar nunca el mundo moderno y no permitirá el progreso de la nación.

Acerca del prejuicio y la discriminación en Guatemala hay mucho qué decir...

Podríamos abundar en ejemplos que ilustren la manera prejuiciosa con que se justifica la discriminación que sufre el *indígena* por parte del *ladino*. Usted mismo estará en este momento evocando alguna anécdota o alguna situación concreta que refleja este estado de cosas. Tratando de evitar el riesgo de ser temáticos, mencionemos tan sólo dos casos en que comprobemos que el hecho a que hemos aludido es verídico.

Ejemplo #1: Un incidente.

Una profesional universitaria kaqchikel está esperando el autobús en una calle céntrica de la ciudad capital. Como ha conservado su traje tradicional es víctima de prejuicio y discriminación cuando una señora, ladina, se le acerca y le dice:

--M'ijita, me parecés limpiecita, ¿no querés venirte a trabajar a mi casa como doméstica?

A lo que ingeniosamente responde la profesional:

-- Si me paga más de lo que gano como catedrática universitaria...

Ejemplo #2: Un anuncio televisivo.

En sucesivas versiones, un anuncio de cigarrillos muestra a individuos ladinos actuando condescendientemente con los indígenas de un pueblecito. En una versión, les construye un puente roto que ellos son incapaces de arreglar; en otra, les arregla la luz para que puedan disfrutar del parque por

las noches; en otra, arregla la campana de la iglesia; en otra más, viendo que la gente se enloda por calle, se las adoquina... En todas, al indígena se le muestra como un desamparado, inútil para solventar sus propias necesidades, pues carece de ingenio y dedicación. Por el contrario, el ladino es, además de generoso y condescendiente, capaz, fuerte, diestro y conocedor de la técnica; diríamos, todo un símbolo del desarrollo y el hombre del futuro. De hecho, esta propaganda lo llama "un ganador"...

¿Necesitamos mayores comentarios? En el primer caso, tenemos una señora *ladina* respondiendo, de una manera perfectamente natural e inocente (¿ingenua?), al estereotipo que tiene de las mujeres *indígenas*: "éstas son sucias, y sólo pueden ocuparse de sirvientas". Reforzando esta concepción, el lenguaje que utiliza para con esta profesional es, precisamente, aquel que utilizaría con la servidumbre: coloquial y con voseo.

El segundo caso dice todavía más. La imagen televisiva es un retrato vivo de la autoimagen del *ladino* y de sus prejuicios y estereotipos de los *indígenas*.

Tanto *prejuicios* como *estereotipos* no son más que el preámbulo o puerta de entrada de la discriminación. Descubrir la existencia de los primeros en nuestra sociedad nos da la pauta para afirmar la existencia de actitudes y acciones discriminatorias en contra de algunos de sus miembros, basadas en "criterios" étnicos.

Ejemplos típicos de prejuicios son las expresiones --por demás comunes en nuestro medio--: "terco como un *indio* ", "¡cómo sos de *indio* !", "para ser *negro*, le va bien en la escuela"...

Estereotipos corrientes entre los guatemaltecos son: "los *gringos* son todos ricos, viven bien", "los *indígenas* son ignorantes, sucios y tercos", "*los ladinos* son tramposos y crueles", "los *de oriente* son enojados y violentos"...

La existencia de prejuicios y estereotipos entre los grupos étnicos de un país da lugar al surgimiento de tres grandes problemas sociales:

I. La *discriminación*, que no es más que cerrar el acceso a determinados servicios y oportunidades, y privar de algunos de sus derechos ciudadanos a los individuos

de ciertos grupos, sólo por el hecho de su pertenencia a ellos. No contratar una secretaria *indígena* **solamente** porque usa corte, sería un caso típico de este tipo de práctica. (Claro está que si --como contraejemplo-- no se la contrata por no ser profesionalmente eficiente o por evidente falta de preparación, no se estaría cometiendo ninguna injusticia.)

II. Quizá el más grave problema social causado por estos dos virus que infectan a la sociedad multicultural es la *interiorización*, que muchos miembros del grupo prejuzgado y estereotipado hacen de la imagen impuesta sobre ellos. De acuerdo a este "caer en el juego" se les verá, en efecto, actuar conforme al estereotipo que se han llegado a creer (o bien, que el grupo que los estereotipa los ha forzado a llenar, evitando que puedan comportarse de otra manera).

Una muestra de esta situación en nuestro medio constituye la creencia (incorrecta y desafortunada, está de más decir), sostenida incluso por muchos de los mismos mayahablantes, de que las lenguas *mayas* son un "dialecto", entendiéndose con ello que son inferiores a un "idioma" en todos los respectos y, por tanto, de "menor valor" que el español o castellano.

Dice, por ejemplo, un señor *indígena* :

"El idioma de nosotros no sirve, pues somos indígenas, la mayoría pues, y el idioma es para nosotros algo interno, digamos... El español es para hablar con otra gente, el Estado pues, el trabajo en la ciudad; por eso le decimos dialecto...

Y dicen que no sabemos hablar. Los ancianos también dicen esto. Y ahí hay una mezcla ¿y vos que vas a hacer? La castilla es pura ¿verdad? Por ejemplo, algunos jóvenes tienen vergüenza de hablar dialecto, pues van a estudiar. Sí, es muy claro, aquí en la escuela los rebajan por hablar sólo dialecto; el castellano vale más se dice, es idioma."

Es importante que aclaremos este punto...

Para no entrar en profundas discusiones teoréticas sobre los términos *lengua, idioma*, *dialecto*, simplemente citemos las definiciones que la lingüística moderna da de ellos. Así, se tiene que los dos primeros son sinónimos, y significan "el conjunto de signos que articulados mediante un conjunto de reglas pertinentes constituyen un sistema para la expresión y comunicación del ser humano". El término *dialecto* --auténtica manzana de la discordia en nuestra discusión-- quiere decir, simplemente, "**variante** de una lengua".

Si a los *dialectos* del español guatemalteco (como el de oriente, el de la ciudad capital o el de la región occidental) no se les reconoce como tales es por ignorancia, por indiferencia, o porque se tiene una idea conceptual errónea. Pero si a las *lenguas indígenas* se les llama, en su conjunto, "dialectos" es más bien porque se les percibe como situadas en un peldaño inferior al que ocupa el castellano o, lo que es lo mismo, porque se les prejuzga y discrimina. Las *lenguas mayas* tienen dialectos --como, en general, los tienen **todas** las lenguas-- pero, por definición, las lenguas mayas **no son dialectos.**

La palabra dialecto, tal y como suele usarse en Guatemala, no responde a un criterio objetivo y científico de clasificación, sino que más bien representa la expresión social de un prejuicio.

III. El tercer problema es el representado por el *etnocentrismo*, el cual consiste en la creencia ciega de que un grupo --"el mío"-- tiene la razón y es el mejor. A este respecto, cualquiera puede atestiguar que, en Guatemala, el *ladino* se percibe a sí mismo como punto de partida para alcanzar el ideal de "ciudadano de una sociedad moderna", al día con los adelantos de la ciencia y de la tecnología universales. Así, decimos con razón que la posición del grupo *ladino* respecto al resto de los guatemaltecos es *etnocéntrica*.

Concluyamos...

Es común y tradicional el prejuicio de atribuir al indígena las causas del subdesarrollo económico que vive el país. Mucho se ha escrito (¡y mucho hay todavía por escribirse!) para clarificar las ideas y borrar tan injusta arbitrariedad que daña **desde la raíz** las relaciones entre **todos** los guatemaltecos. Sin embargo, los tradicionales estereotipos negativos persisten y se extienden a las lenguas vernáculas y a la naturaleza multilingüe del país.

Este es, precisamente, el problema que nos interesa atacar en este manual. Delante del muro ciclópeo del estereotipo plantaremos una torre de asalto inquebrantable; sostendremos, pues, que:

Ante el hecho de que Guatemala es una nación plurilingüe no cabe el que tratemos de cambiarla reduciendo su multiplicidad mediante la imposición indiscriminada del español; más bien, debemos aceptar esta realidad y construir nuestro futuro sobre ella.

Ni siquiera el argumento de que el español es la lengua oficial de la nación podrá detener la fuerza de esta punta de lanza. Porque la lengua oficial de un país no es ni la mejor, ni la que tiene más méritos en sí misma, sino, simplemente, la que ha sido escogida por razones históricas, políticas, estratégicas o de conveniencia.

Por otro lado, no es nuestra meta la de suplantar o eliminar la lengua oficial del país --¡como si pudiéramos! Sí es nuestra intención, en cambio, abrir los ojos a nuestra concreta realidad lingüística, para construir, a partir de lo que veamos, una nación armónica y feliz consigo misma.

De ahí que propugnemos por el bilingüismo y la educación bilingüe.

¿Por qué?

* porque reclamamos el derecho de los individuos a conservar su cultura y su lengua para que logren desarrollarse plenamente como seres humanos dentro de sus propios parámetros étnicos;

* pero también porque nos interesa mantener el español como lengua de relación y vehículo común de comunicación nacional.

Un credo básico sostiene nuestro esfuerzo:

Los idiomas no se aprenden simplemente porque sean una mercancía, sino
porque forman parte de la identidad y del patrimonio de la humanidad;
porque permiten la comunicación, la relación entre los hombres, el cultivo de la mente y del espíritu;
porque abren una puerta y un abanico de posibilidades al cultivo de la solidaridad humana;
y porque facilitan la comprensión de la naturaleza del hombre mismo.

La batalla de los sordos o el reto de la comunicación en Guatemala.

Hemos establecido páginas atrás que, para una nación multilingüe, el proyecto de un desarrollo económico sostenido se fundamenta sobre bases de índole distinta de las culturales o lingüísticas. Así, dijimos que un país tendría mayores posibilidades de éxito si participaran, en pie de igualdad, los diferentes grupos que lo conforman, contribuyendo tanto en la planificación del desarrollo como en su ejecución.

Resulta, pues, de capital importancia para Guatemala que **todos** sus grupos étnicos se identifiquen con un proyecto común de nación. El primer paso en esta larga ruta hacia la armonía y la prosperidad es, indudablemente, la consolidación de una red interna que permita la comunicación fluida entre los guatemaltecos.

Si bien es cierto que la pluralidad de culturas y lenguas **en sí** no constituye un defecto o un problema, es innegable que en la realidad cotidiana tiendan a manifestarse como un tropiezo para nuestro proyecto de nación...

¿Cómo puede ser esto?

Por donde sea vea, Guatemala es un país cuyos poblados están incomunicados entre sí. El territorio nacional engloba un conjunto de comunidades lingüísticas, en gran parte monolingües y cerradas en sí mismas como islotes en el océano. Todas las lenguas guatemaltecas --excepto el castellano-- se hablan en regiones con fronteras cerradas. El resultado de esta situación es claro: hay muchos guatemaltecos que no hablan la lengua oficial del Estado y muchos de los que sí la manejan lo hacen de una manera deficiente. A pesar de su carácter de urgencia nacional, la comunicación en Guatemala está muy lejos de alcanzar los niveles deseables para el logro del consenso, el cual es, a su vez, requisito indispensable del desarrollo.

Ilustremos nuestras afirmaciones:

Hace no mucho, en 1990, investigadores del Instituto de Lingüística de la Universidad Rafael Landívar realizaron una prueba de diagnóstico sobre el dominio del castellano a escolares de primer ingreso (6-7 años) en la escuela de la aldea Zaculeu, en Tecpán, Chimaltenango. Los resultados arrojaron un monolingüismo kaqchikel general y casi absoluto. Tales conclusiones no dejan de ser sorprendentes, toda vez que esta escuela está localizada a orillas de la carretera panamericana, en un área relativamente cercana a la capital (85 kilómetros) y que se encuentra enormemente expuesta a la influencia del castellano.

Más aún, en la reunión de padres de familia que siguió a la prueba, pudo comprobarse que muchas madres eran, como sus hijos, monolingües en kaqchikel; y muchos de los padres, por su lado, necesitaron, asimismo, de intérprete para comprender lo que se les decía.

¿Y cuál es el problema?

Bien, esta escuela pertenece al sistema general de educación, y enseña desde primero a sexto grados ¡sólo en castellano! Más aún, esta escuela no tiene ni siquiera un programa destinado a enseñar castellano como segunda lengua. Situación insólita: *si los alumnos no entienden a sus maestros ¿qué es, entonces, lo que allí se enseña?*

Sigamos la cuenta. En este mismo estado de incomunicación se encuentran los trabajadores indígenas que bajan de tierra fría para emplearse temporalmente en las tareas agrícolas de las grandes plantaciones de la costa. La "comunicación" entre éstos y sus empleadores se lleva a cabo por medio de traductores ya que no existe el manejo de una lengua común que les permita relacionarse directamente y con fluidez. *¿Qué tipo de relaciones sostendrán patronos y obreros cuando no comparten ni siquiera el vehículo de la comunicación?*

Todavía hay más. Tradicionalmente, en las campañas electorales que se producen cada cinco años, los candidatos a la presidencia, a las diputaciones o a las alcaldías son promovidos en una lengua incomprensible para un número poco despreciable de electores. *¿Qué comprensión tienen los ciudadanos que no hablan castellano del fenómeno electoral en general y de los programas de gobierno a ser ejecutados?*

Las elecciones son sólo la puerta de entrada a las penumbras de la gestión gubernamental... En esta conglomeración de sordos que llamamos "Estado guatemalteco", los tres poderes, la administración, el aparato de seguridad, el sistema de salubridad, la promoción de la tecnología, etc., etc., etc., hacen de cuenta que en este país se habla *solamente* una lengua. Al actuar conforme a esta suposición lo que se logra es alimentar la *peligrosa ficción* de que todos aquí somos *culturalmente* iguales, y que si no lo somos, pues deberíamos...

Si es que hay que rehuirle a algo es precisamente a esto: al etnocentrismo de Estado. Al hablar del Estado pluralista, consciente y feliz de su composición, establecimos como su principal urgencia el establecimiento de una red fluida de comunicación interna a través de procedimientos como la generalización y consolidación de una lengua de relación.

Hay un pero:

Aunque es válido pensar que en Guatemala el papel relaciocional corresponde al castellano, son totalmente inaceptables, etnocentristas e irreales las posiciones asimilistas que consideran a los hablantes de otras lenguas como extranjeros en su propia tierra y --por tanto-- con harta obligación de ladinizarse.

"Patria", nacionalidad y pluralidad.

Ya lo hemos dicho: el único problema para la construcción y el desarrollo de un país multilingüe y pluricultural consiste en implementar una red interna que permita la comunicación fluida entre sus miembros.

He aquí nuestro reto: <u>comunicarnos.</u>

La idea es construir una Patria que acoja la variedad de sus integrantes como patrimonio y como riqueza. Sí, cada pieza que conforma el país es distinta; pero al formar parte de un sistema --gracias a la comunicación y el acuerdo-- adquirirá un nuevo rasgo, una nueva cualidad: la de ser parte integrante de un todo que la engloba y al cual contribuye.

Desde esta perspectiva preguntémonos: ¿cuál es nuestro mayor enemigo? Sin dificultad encontraremos que será aquello que perturbe esta unidad que la diferencia, la armonía de la diversidad autorreconocida y potenciada. Ello tiene un nombre; ¿Lo recordamos?... es el etnocentrismo.

¿Y cómo denominaremos ese sistema armónico, ese lugar donde nos sentiremos cómodos, auténticamente en casa, y no, nunca, como extranjeros en nuestra propia tierra? Pues, simplemente, la Patria.

El hecho de que la patria sea -- cultural o lingüísticamente hablando-- homogénea o heterogénea, es irrelevante. Lo fundamental es que la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe que caracteriza

nuestra patria sea reconocida y aceptada por todos los ciudadanos y, por supuesto, que se logre exilar de una vez y para siempre el etnocentrismo.

Nuestro ideal: un Estado pluralista,
una auténtica Patria,
una sociedad compuesta de (y abierta a) diferentes culturas.

Nuestro antimodelo: la "sociedad disglósica",
caracterizada por su jerarquización en un grupo dominante
y otro u otros minorizados, cuya suerte corre acompañada
de notables desventajas económicas y sociales,
y que no tienen acceso al poder político.

Gracias a su estructura etnocéntrica, las comunidades que componen las sociedades disglósicas suelen estar incomunicadas entre sí, pues el Estado no puede ni quiere lograr el establecimiento de una red interna de comunicación y coordinación. De ahí que estas sociedades presenten el gran inconveniente de que cuando se democratizan y modernizan, estallen graves conflictos etnolingüísticos, pues los grupos minorizados aprovechan el cambio para reclamar sus derechos, y sus pretensiones pueden llegar hasta convertirse en violentos intentos de secesión.

En el pasado reciente, ilustra este hecho lo acontecido en España, con relación a los vascos, catalanes y otros grupos tradicionalmente minorizados. Asimismo, situaciones de gran explosividad étnica parecen estarse dando, actualmente, en la Unión Soviética y, de manera más dramática, en Yugoslavia --en donde se ha llegado a desatar una terrible guerra civil.

De los dos caminos que se nos presentan como alternativas --la opción asimilista y el pluralismo-- nos quedaremos con el segundo. **No** queremos acabar con nuestras culturas y nuestras lenguas: ¡son nuestras! Además, como acabamos de notar, el primero es el camino más seguro hacia la anarquía política y geográfica.

Así pues:

Para consolidar la unidad política de nuestra Patria y propiciar su desarrollo económico social , los guatemaltecos necesitamos,

antes que nada, aceptar nuestra realidad pluralista;

y a partir de ahí, construir con entusiasmo y visión de futuro una red de comunicación interna basada en el uso de una lengua de relación, sin menoscabo alguno de aquellas otras lenguas que son parte de nuestra riqueza patrimonial, aunque no sirvan a este fin específico.



¿POR QUÉ EDUCACIÓN BILINGÜE?

EL PROBLEMA EDUCATIVO

...PORQUE UN SISTEMA EDUCATIVO EFICIENTE Y RESPONSABLE DEBE RESPONDER A LAS NECESIDADES DE SU MEDIO CULTURAL Y LINGÜÍSTICO

Nuestros males.

Se ha mostrado ya cómo la situación lingüística de Guatemala presenta un cuadro sumamente complejo e íntimamente vinculado con problemas culturales, sociales, económicos y políticos de enorme magnitud. A pesar de ello, los esfuerzos del Estado para resolver la problemática del país rara vez han considerado el factor lingüístico y se han empeñado en acciones cuyo éxito requeriría una homogeneidad lingüística y cultural totalmente ajena, irreal e incompatible con nuestra realidad.

Aunque durante los últimos años el Estado guatemalteco ha iniciado acciones educativas que toman en cuenta las lenguas de los educandos indígenas, y ha institucionalizado un incipiente programa de educación bilingüe, en su conjunto, los esfuerzos educacionales no escapan de la tradicional y generalizada incongruencia con la realidad multiétnica y multicultural del país y con las necesidades e intereses de los guatemaltecos.

Un reciente informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) revela los niveles de escolaridad de los guatemaltecos y examina sus causas.

A continuación, las cifras:

Nivel de educación	Indice porcentual
Primaria completa	43%*
Educación básica (9 años)	4.3%
Educación secundaria	5.6%
Educación superior	0.3%

Semejantes datos distan mucho de ser alentadores. El estudio responsabiliza de esta dramática situación a dos características de la educación en Guatemala:

1) La profunda desigualdad de oportunidades educativas que sufren los habitantes de las áreas rurales.

* Nótese que el nivel parvulario atiende únicamente al 24.3% de la población comprendida entre los 5 y 6 años, y esto únicamente en áreas urbanas. (Fuente: Ministerio de Educación, 1987)

2) La concepción, creación y implementación de programas educativos tomando como base **solamente** criterios urbanos.

A estas dos circunstancias, el PNUD añade lo que considera como los "males estructurales" de nuestro sistema educativo. Según afirma, este:

- es rígido y anacrónico*;
- está lleno de contenidos poco prácticos o de poca utilidad concreta para el escolar;
- está casi completamente disociado de la estructura social del educando; y
- no prepara bien y completamente a su personal docente.

Por su parte, estadísticas del Ministerio de Educación (1987) señalan que el 70% de las escuelas oficiales del país llegan tan sólo a 4º grado de primaria, y de la población de 15 años y más, aproximadamente el 92% no logró completar la educación primaria. Es importante puntualizar que las condiciones educativas se agravan en el ámbito rural. En efecto, el número de egresados de la escuela en áreas urbanas supera casi cinco veces al de las áreas rurales.

Para concluir con esta lúgubre descripción de nuestro entorno educativo, agregaremos que la Dirección General de Alfabetización informaba, en 1984, que el porcentaje de analfabetas mayores de 15 años era del 42.43%. Interesante (o francamente triste) es notar que la cifras de ese año indicaban que los departamentos con mayor población indígena eran **precisamente** los que tenían las mayores tasas de analfabetismo. Veamos el siguiente cuadro:

Departamento	Tasa de analfabetismo
El Quiché	75%
Alta Verapaz	73%
Huehuetenango	71%
Baja Verapaz	58%
Sololá	57%
San Marcos	53%
Totonicapán	52%
Media nacional	42.43%

* Esta situación está actualmente en proceso de mejora gracias al programa de adecuación curricular. Es un poco prematuro, sin embargo, juzgar acerca de la incidencia y los resultados concretos de este novedoso esfuerzo.

Al confrontar estas cifras con el promedio de 42.43% para toda Guatemala, comprobamos la desventaja en que se encuentran las áreas rurales indígenas respecto de las áreas rurales ladinas. Aunque no se le pueda atribuir toda la responsabilidad de la ineficacia del sistema educativo nacional a la enseñanza del idioma o a la problemática lingüística y comunicacional del país, en innegable la relación existente entre ellas. De esta manera, podemos muy bien afirmar que estas últimas se cuentan entre las causas principales de nuestros males educativos.

La educación bilingüe como respuesta.

La política lingüística nacional tiene una historia que ha girado básicamente alrededor de dos posturas: la *asimilista* y la *pluralista*. La primera --de aplicación en el pasado reciente-- busca eliminar la diversidad étnica a a favor de la cultura del grupo mayorizado; la segunda --más o menos vigente en la actualidad-- se orienta, en cambio, hacia el pluralismo cultural y lingüístico.

Por un lado, nos encontramos con que miles de niños guatemaltecos tienen que superar --además de los problemas normales de cambio y adaptación de la situación relativamente informal en el hogar, a la estructura formal de la escuela-- las barreras culturales y lingüísticas que el sistema educativo les impone. Es un alivio descubrir que, en algunos casos --como en las escuelas del *Programa de Educación Bilingüe-Bicultural*--, muchos niños cuenten con una educación alternativa donde se emplea la lengua que ya conoce.

Decimos que es un alivio que en medio del panorama socioeducativo anteriormente descrito hayan comenzado a funcionar programas de educación bilingüe estatales y privados por la innumerables ventajas que ofrecen éstos, no sólo a la educación, sino al mismo sistema de comunicación sobre el cual ha de ser edificada nuestra patria.

¿Programas estatales?

Históricamente, los esfuerzos educativos oficiales que han considerado el ambiente multilingüe de nuestro país principiaron con el llamado *Programa de Castellanización*, elaborado formalmente en 1970, pero cuyos inicios se remontan hasta 1935.

Años más tarde, se creó el Proyecto de Educación Bilingüe, cuya ejecución comenzó en 1980.

Ambas empresas perdieron su vigencia (desaparecieron) con la institucionalización --a finales de 1984-- del *Programa de Educación Bilingüe-Bicultural* (PRONEBI).

A pesar del reducido radio de acción del PRONEBI (limitado tanto por el número de escuelas que abarca: 400 hasta 3º o 4º grados, y 800 sólo en preprimaria; como por las lenguas que cubre: fundamentalmente las mayoritarias), hasta la fecha se ha logrado dar a las lenguas mayas de las regiones atendidas un espacio importante en la escuela. Además, el Programa ha constituido una auténtica plataforma para la formación profesional de líderes mayahablantes sólidamente identificados con su etnia, dispuestos a defenderla y a trabajar en la promoción de su cultura.

¿Programas privados?

Quizá los esfuerzos privados no gocen del mismo alcance y recursos que los estatales; pero aún así, tienen una importancia innegable, y que se hace sentir cada vez más.

Podemos clasificar las instituciones no gubernamentales que impulsan proyectos de educación bilingüe en dos grupos: indígenas y no indígenas.

Instituciones indígenas:

* **Centro de Estudios Mayas**, creado recientemente por profesionales mayas para el estudio serio y académico de la problemática que afrontan sus respectivos grupos étnicos.

* **Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala** --también de reciente creación--, reúne en su seno a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que trabajan para el desarrollo integral del sector maya del país.

* **Asociación de Escritores Mayences**, dedicada a la promoción literaria de las lengua mayas, enfrenta al reto de consolidar una tradición literaria propia de estos pueblos.

* **Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala,** aprobada en 1990 por el Congreso de la República, pero en funciones desde 1986. Tiene a su cargo la defensa,

promoción y desarrollo ordenado de las lenguas mayas, principalmente su estandarización a través de la lengua escrita.

* **Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín (PLFM),** sucesivamente a cargo de la orden religiosa Maryknoll y del Cuerpo de Paz, pero que desde 1975 es manejada y controlada por mayahablantes nativos. EL PLFM trabaja en la cuestión lingüística, elaborando gramáticas, diccionarios, cartillas, etc. en lenguas mayas; haciendo estudios sobre la realidad lingüística de las regiones mayahablantes; realizando traducciones; e impartiendo cursos sobre las lenguas mayas.

* **Seminario Permanente de Estudios Mayas,** que reúne a profesionales, estudiantes y autodidactas mayas dedicados al estudio de la problemática de sus pueblos. Sus diversas actividades incluyen la organización de conferencias, cursos y congresos sobre aspectos de la vida real de los mayas de hoy.

* **Escuelas mayas,** organizadas y controladas por padres de familia mayas, buscan concretar un modelo de escuela adaptado a un país multiétnico. Su propósito no es la segregación de los niños mayas, sino su preparación integral desde la propia cultura.

Sin pretender ser exhaustivos, he aquí una lista de los principales centros educativos de esta naturaleza:

"Kajib' Noj' " (k'iche'), en Momostenango, Totonicapán.

"Luz del Saber" (kaqchikel), en Patzún, Chimaltenango.

"Colegio Maya de Palín" (poqomam), en Escuintla.

"Colegio Maya de San Luis Jilotepeque" (poqomam), en Jalapa.

"Colegio Maya de Comitancillo" (mam), en San Marcos.

"Colegio Maya de Cabricán" (mam), en San Marcos.

Instituciones no indígenas:

* **La Universidad Mariano Gálvez,** que desde algunos años viene formando profesionales dedicados al estudio de las lenguas mayas, a través de las carreras de "Profesorado en Lingüística" y "Licenciatura en Sociolingüística". Además, la revista Winak, órgano oficial de su Escuela de Lingüística, publica periódicamente estudios sobre las lenguas mayas.

* **La Universidad Rafael Landívar,** que además de su trabajo en el campo de la investigación y la publicación de gramáticas y otros materiales en lenguas mayas --a través de su Instituto de Lingüística--, ha implementado el *Programa Para el Desarrollo Integral de la Población Maya (PRODIPMA)*, con el cual se propone preparar académicamente entre 650 y 700 jóvenes indígenas becados para diferentes carreras ofrecidas por la Universidad.

* **El Instituto Lingüístico de Verano,** el cual, además de su labor de traducción y publicación de documentos religiosos en lenguas mayas, ha desarrollado diversos programas de alfabetización bilingüe.

* **El Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica (IGER),** dedicado desde hace más de 10 años a la educación para adultos por medio de la radio, en las lenguas q'eqchi', k'iche', kaqchikel, ixil, poqomam y awakateka.

* **La Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas.**

* **El Instituto Santiago** (en la ciudad de Guatemala) y la escuela **Nuestra Señora del Socorro** (en Antigua), dedicados a la educación del joven indígena a partir de un pensum adecuado a la cultura maya.

* **El Centro San Benito de Promoción Humana,** que ha trabajado en el área q'eqchi', especialmente en el campo de la alfabetización bilingüe (q'eqchi'-castellano).

* **Diversas Escuelas Parroquiales,** como por ejemplo, las de Comitancillo San Marcos, que ofrecen programas bilingües mam-castellano.

Al evaluar la experiencia educativa bilingüe estatal, los investigadores han concluido que esta nueva práctica ofrece una mejor respuesta a las necesidades educativas de los niños indígenas así como a las características e intereses de la población y del país en general. La educación bilingüe, afirman, ha logrado un **mayor rendimiento escolar**, un **aumento en la promoción** y una **disminución de la tasas de deserción**.

A nivel estatal o privado, la experiencia de la educación bilingüe ha ofrecido, a su vez, un valioso aporte al conocimiento de la situación lingüística del país y al

estudio de las lenguas indígenas. En esa misma medida ha contribuido de manera determinante a sentar las bases para el establecimiento de políticas lingüísticas más conscientes y pluralistas.

Enumeremos y describamos brevemente las más relevantes contribuciones en esta línea que va más allá del campo educativo:

+ **Investigaciones sobre la realidad lingüística** del país. Hasta el momento, éstas han permitido, cuando menos, obtener un primer perfil lingüístico de Guatemala.

+ **Definición** más o menos clara de las áreas que presentan mayores o más urgentes problemas en el campo de las lenguas mayas guatemaltecas (como, por ejemplo, su estandarización, su ortografía y su actualización).

+ **Detección de áreas conflictivas** que afectan intereses colectivos dentro de la sociedad y que, por tanto, están urgidas de las acciones de una planificación lingüística deliberada por parte del Estado. Entre éstas se cuenta la inaccesibilidad a servicios generales básicos por barreras lingüísticas; la deficiencia en la red de comunicación entre el Estado y sus ciudadanos, y viceversa; la falta de comunicación entre las distintas comunidades lingüísticas del país; los serios problemas sociales, políticos, psicológicos, etc., causados por la adopción de actitudes negativas hacia las lenguas indígenas, y por los estereotipos étnicos; el dramático índice de monolingüismo; etc., etc., etc.

+ **Creación de una atmósfera** que ha dirigido la atención de las autoridades y de la sociedad en general hacia los candentes problemas lingüísticos que afectan al país.

+ **Propuesta de la posición bilingüe-bicultural** en lugar de la imposición exclusiva y etnocéntrica del castellano y su cultura.

+ **Proyección de las lenguas indígenas** desde su tradicional situación oral, coloquial y familiar, hasta la de lenguas escritas usadas en el ámbito escolar.

+ **Contribución al proceso de creación** de lenguas literarias mayas.

+ **Profundización en el conocimiento** de la cultura indígena.

+ **Capacitación de personal** especializado --a nivel medio y universitario-- en educación bilingüe en algunas áreas de la lingüística general y aplicada.

+ **Involucramiento del indígena** en proyectos relacionados con la educación, así como con la situación y el destino de sus lenguas.

La educación bilingüe es una respuesta a la problemática socioeducativa de Guatemala actualmente en proceso.

Ventajas propiamente pedagógicas de la educación bilingüe.

En los último 50 años, la educación de aquellos niños cuya lengua materna es diferente de la lengua del sistema educativo ha planteado discusiones pedagógicas, sociológicas, psicológicas y (como en más de algún momento, hasta políticas). La discusión teorética ha girado alrededor de dos cuestiones fundamentales e íntimamente relacionadas:

¿Aprenderá un niño a leer y a escribir en una segunda lengua más rápidamente si se le enseñan estas habilidades primero en su lengua materna?

¿Alcanzará el niño un mayor conocimiento de otras materias de clase enseñadas en L2 si se le ha introducido a ellas en su L1?

Parece ser que el debate teórico (ojo: no el político) está cerrado. Luego de una histórica conferencia, la UNESCO declaró en 1953 que el mejor medio para la educación era la lengua materna del estudiante. A partir de entonces, tal aserción se ha convertido en un reconocido axioma pedagógico. Hoy en día, la mayor parte de los autores coincide en sostener que las habilidades básicas de la lecto-escritura son fácilmente transferibles de una lengua a otra, y que el método más eficaz para su adquisición en la L2 resulta ser su enseñanza en la L1 del alumno.

Dos principios pedagógicos básicos:

1. Las habilidades básicas de la lecto-escritura son fácilmente transferibles de una lengua a otra.

2. El método más eficaz para su adquisición en una segunda lengua es enseñarla en la lengua materna.

La comprensión y adopción del modelo pedagógico que resulta de esta postura adquiere una relevancia innegable para los países multilingües y pluriculturales. Inmediatamente nos podemos dar cuenta de ello si consideramos, por ejemplo, la situación educativa guatemalteca.

Hasta hace no mucho (y todavía en gran parte) se daba el caso de que los indígenas mayas de Guatemala eran educados exclusivamente *en español* por ladinos monolingües o por indígenas ladinizados. Esta circunstancia daba pie suficiente para afirmar, en parte irónicamente --aunque con bastante realismo-- que la mayor parte de nuestras escuelas constituían una especie de "suelo extranjero" dentro de las comunidades mayas. Debido a esto y a otros factores, la asistencia escolar --por mencionar una sola de las consecuencias de este hecho-- se veía sumamente reducida y limitada.

Hoy día la situación ha variado por lo menos parcialmente, aunque se reconoce que queda todavía mucho por hacer. El cambio obtenido hasta el momento ha dependido de la respuesta afirmativa dada a la cuestión de si introducir la lecto-escritura y otras materias curriculares en la lengua nativa del alumno facilita su ulterior alfabetización en español y su comprensión de las clases impartidas en esta lengua.

A partir de esta premisa, el programa guatemalteco de educación bilingüe encuentra su justificación y su sentido en lograr que todas aquellas personas para quienes el castellano no es su lengua materna (por lo menos el 50% de la población, según hemos visto), pero que necesitan aprenderlo o perfeccionarlo, lo hagan de manera que queden satisfechos 4 principios básicos:

Primero. Que refuercen el conocimiento que tienen de su L1.

Segundo. Que aprendan el castellano dosificadamente y de acuerdo a las leyes (o normas científicas) de la educación bilingüe.

Tercero. Que en el proceso del aprendizaje del castellano como segunda lengua desarrollen al mismo tiempo sus estructuras mentales, su identidad y su autoconcepto.

Cuarto. Que los estudiantes se capaciten para obtener buenos resultados académicos.

El postulado psico-pedagógico que sostiene, mueve y anima todo programa de educación bilingüe puede ser formulado sintéticamente de la siguiente forma:

La adquisición del bilingüismo es beneficiosa a nivel cognoscitivo y --por tanto-- académico únicamente cuando es realizada a partir del desarrollo adecuado de las habilidades en la lengua materna.

Este principio no hace más que fijar la pauta a seguir por el esfuerzo educativo en un contexto multilingüe y pluricultural. Una caracterización más exacta de la educación bilingüe incluye los siguientes requerimientos:

Enseñanza de la lecto-escritura en L1 hasta que el niño logre un buen nivel. A partir de este punto se introduce la lecto-escritura en L2.

VENTAJAS:

+ Una vez que el niño ha aprendido a leer y escribir en su L1, la transferencia de esta habilidad a una L2 se hace más fácil.

+ El niño aprende la lecto-escritura cuando está listo. No hay pérdida de tiempo en aprender primero otra lengua.

+ Cuando el niño lee o escribe algo que tiene sentido completo para él (porque está en una lengua que conoce bien), tanto la lectura como la escritura se le facilitan enormemente. Por el contrario, si en el momento de iniciar el aprendizaje de la lectura y la escritura, el niño se ve enfrentado por un vocabulario

que no le es familiar, la dificultad de tal aprendizaje se incrementa, toda vez que en este proceso el niño estaría siendo sometido a un doble esfuerzo de conceptualización.

+ Al aprender la lecto-escritura en su L1, el niño reconoce las letras más fácilmente porque el lenguaje se le hace muy familiar. En el caso particular de las lenguas mayas, este aprendizaje se facilita aún más debido al hecho de que, gracias a la reciente convencionalización* de su ortografía, ésta guarda una muy estrecha relación con la lengua oral.

+ Cuando la lengua de la escuela es la suya propia, el niño se siente seguro de sí mismo y del grupo a que pertenece, lo que sin duda acrecienta la rapidez y seguridad del aprendizaje de la lecto-escritura y del rendimiento académico en general.

---

* Quizá sería más atinado decir "esfuerzos por convencionalizar", toda vez que aún se conservan dos alfabetos diferentes: el del Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín y el del Instituto Lingüístico de Verano.

Uso de la L1 como medio de instrucción de las materias académicas; e introducción gradual de la L2 como nuevo medio de enseñanza.

VENTAJAS:

+ Dado que el niño puede entender lo que se le dice, sus probabilidades de éxito escolar serán más firmes. Además, no se sentirá un extraño en el ambiente escolar. Es mejor para alguien "aprender a aprender" en su propia lengua, y no en una ajena.

+ Al aprender los conceptos en dos lenguas, el niño se vuelve más capaz de manejar ideas y palabras.

+ Se le da al niño la oportunidad de expresarse en su propio lenguaje, sin hacerle pasar por el represivo silencio a que estaría condicionado si tuviera que esperar la adquisición de una L2 para empezar a hacerlo.

+ A nivel social, se logra establecer la idea --por demás correcta-- de que cualquier lenguaje puede ser

usado para expresar cualquier concepto. Además, el prestigio de la lengua local se ve reforzado.

La L2 se introduce oralmente en una forma ordenada y estructurada.

VENTAJA:

+ La L2 puede ser introducida sistemáticamente y de acuerdo a las leyes de la adquisición del lenguaje. De esta manera, la nueva lengua se hace más asequible al niño que si tuviera que aprenderla desordenadamente (como sucedería en el caso de iniciar, como quien dice "de romplón", su instrucción formal en ella).

El maestro es bilingüe, hablante nativo de la lengua, y es miembro del mismo grupo étnico de los alumnos.

VENTAJAS:

+ Los niños y el maestro pueden comunicarse perfectamente desde el primer día de clase.

+ El maestro comprende los propios estilos de aprendizaje de los niños, así como las diferencias entre éstos y los de la escuela estándar. Por lo mismo, no tiene ningún estereotipo negativo de los niños, su cultura y su lengua.

+ Los estudiantes creen y confían más en un maestro de su mismo grupo étnico.

+ Los niños advierten en el rol del maestro una posibilidad profesional para su propio futuro después de la escuela, posiblemente superando sus niveles de vida.

+ Este tipo de maestros se relaciona muy bien con la comunidad en que trabaja.

Se sugiere el uso escrito de la L1 en contextos diferentes al educativo. La meta es formar estudiantes alfabetas en L1 y L2.

VENTAJAS:

+ Los niños serán alfabetas en dos lenguas.

+ La formación bilingüe-bicultural obtenida por los estudiantes los capacita para integrarse (ojo: no asimilarse, ni "olvidarse" de su cultura) psicológica y económicamente a una sociedad múltiple y pluralista.

+ El derecho de los niños de grupos minorizados a mantener su lengua materna es respetado y promovido.

El rol del maestro como mediador de culturas.

Es innegable el hecho de que en los últimos tiempos el significado de la palabra "maestro" y del rol específico asignado a éste ha cambiado radicalmente. Del clásico concepto de ser un *dispensador de conocimientos*, encargado de dictar cátedras y convertir a sus estudiantes en expertos repetidores de datos y fórmulas, la definición del papel del maestro ha "evolucionado" hasta llegarlo a considerar un *"diagnosticador" y "prescriptor" de las necesidades de aprendizaje de los niños.* El maestro se ha convertido --por lo menos a nivel conceptual-- en el responsable de ayudar a los alumnos a interpretar, entender y "lidiar" con las concretas realidades sociales de la época.

En un contexto plurilingüe y multicultural como el nuestro, esta nueva definición implica que el maestro ha de desempeñar el no poco importante papel de *mediador de culturas*. Así pues, como maestros en un ambiente multiétnico, hemos de considerarnos como trasmisores e intérpretes de los conocimientos y las prácticas de las diferentes culturas que conforman la nuestra patria.

El mediador de culturas es aquel que transmite e interpreta los conocimientos y prácticas culturales de los diferentes grupos que conforman una nación.

Expliquémosnos...

Tanto en el pasado como en la actualidad nacional, el maestro ha funcionado, no como un *mediador de culturas*, sino más bien como una suerte de *"anulador" de culturas*. Prueba de ello es que la transmisión y cultivo del pensamiento y del conocimiento ha sido llevada a cabo exclusivamente desde la perspectiva ladina. Las características propias de nuestra estructura social (un grupo mayorizado y 23 grupos minorizados) han hecho que el rol de *mediador* se interprete como "incorporador", "asimilador" o, simplemente, como "supresor".

De tal manera el etnocentrismo ha marcado la función social de la educación que se ha descartado la posibilidad de la mediación o se la ha malversado al convertirla en pretexto para la asimilación o la eliminación.

En este estado de cosas, lo que corresponde es hacer énfasis en la importancia de la labor del maestro como auténtico*mediador de culturas*. Es más, tal rol debería ser incluso ensanchado, de tal forma que el maestro llegara a convertirse en un agente que genere cambios en las actitudes de los futuros ciudadanos, hasta que se haga posible la convivencia y la paz.

Hay por lo menos dos razones para que insistamos en la dimensión cultural y educativa de nuestra tarea:

I. Porque la cultura es uno de los principales determinantes del yo y porque, en consecuencia, influye tremendamente sobre el desempeño (éxito o fracaso) escolar de los individuos.

Si, como comprobamos a diario, sentirse bien acerca de uno mismo influye positivamente en el éxito académico, entonces el significado conceptual de *mediador de culturas* debe ser expandido hasta que quiera decir: *colaborador en la construcción del autoconcepto positivo de los estudiantes.*

El autoconcepto (y, consecuentemente, la autoestima o el autodesprecio) es, en gran parte, una asimilación de la imagen que proyecta sobre nosotros el medio humano que nos rodea. Tal imagen surge de las

relaciones concretas que sostenemos con nuestros semejantes, las cuales están "marcadas" por la cultura de unos u otros. De entre todas ellas destaca, por su trascendencia, la interacción del alumno con su maestro. De éste recibe aquél una comunicación verbal y no verbal privilegiada (por el tiempo que pasan juntos y por el rol que juega en su vida) que le ayuda a formar y cimentar su autoconcepto de una forma positiva, o bien, negativa.

A pesar de la relevancia que la escuela tiene en este proceso, muchos sistemas educativos endorsan y subvencionan, de manera exclusiva, los valores y modelos de conducta (valga decir, la cultura) de los grupos mayorizados. Esta circunstancia --de obvia discriminación y minusvaloración-- capacita a unos para su desarrollo y éxito en su vida, mientras que inculca en otros sentimientos de inferioridad, al clasificarlos (¿entrenarlos? ¿educarlos?) como desadaptados, problemáticos e indignos de confianza.

Demos de una vez la voz de alerta:

> *Las escuelas deben preocuparse por articular e implementar sus objetivos educativos hacia la construcción de la autoestima de todos sus estudiantes, sobre la base del respeto y cultivo de sus respectivas culturas.*

II. Porque, hasta la fecha, se ha hecho caso omiso --de una forma por demás irreal e injusta-- de la cultura de los grupos minorizados, en contra del pluralismo realista que la educación debiera sostener y fomentar.

En clara oposición y combate contra el etnocentrismo en el sistema educativo, el *mediador de culturas* lucha por que sean aceptadas y afirmadas las diferencias étnicas y lingüísticas de sus estudiantes, iluminado por la firme creencia en la igualdad fundamental de los seres humanos.

Sin embargo, esta posición no debe ser solamente individual. La institución educativa en pleno ha de esforzarse por desarrollar y mantener una conciencia y una apreciación de la diversidad cultural tal y como es reflejada en los individuos, los grupos y las comunidades. Escuelas y maestros por igual estamos obligados a trabajar para asegurarnos de no provocar que nuestros alumnos perciban su propia cultura de una forma negativa (por ejemplo, excluyendo completamente su lengua materna de la vida escolar).

Los educadores seguiremos reprobando muchos alumnos o viendo cómo se marchan definitivamente de la escuela, hasta que aceptemos y afirmemos, de una manera respetuosa, las diferencias entre los individuos. En general, el etnocentrismo, el sexismo y el clasismo moldean todo el sistema educativo, y continuarán haciéndolo hasta que no se hagan esfuerzos sistemáticos para erradicarlos.

A pesar de que, para que sea plenamente efectivo, el papel de *mediador de culturas* que un maestro puede jugar en su labor cotidiana debe estar 100% respaldado por el sistema educativo, la mayor parte de la responsabilidad recae sobre sus propios hombros. La naturaleza de la tarea que nos toca llevar a cabo no permite que la tomemos a la ligera. Bien sabemos que el solo leer acerca de la mediación de culturas y la educación bilingüe no nos convierte ni en mediadores ni en educadores bilingües.

En concreto, ¿qué podemos hacer?

Para plenamente concientizarnos y responsabilizarnos de nuestras actitudes y técnicas educativas, es importante que lo primero que hagamos sea analizarlas de una forma serena y objetiva. A continuación presentamos una serie de recomendaciones concretas que pueden sernos útiles a este respecto:

Desarrollemos la habilidad de enfrentarnos a nosotros mismos.

Ciertas preguntas que pueden revelar la fortaleza o debilidad de nuestro autoconcepto y nuestras actitudes:

¿Es mi autoconcepto alto o bajo?

¿Me siento atemorizado o intimidado al trabajar con gente de otros grupos étnicos y culturales?

¿De verdad creo yo que las "diferencias" raciales y culturales no son más bien "deficiencias"?

Es importantísimo detectar, identificar y remediar los prejuicios étnicos y culturales que albergamos consciente o inconscientemente. Hay que leer, reflexionar, preguntar, dialogar... Al entrar en un contacto franco con otros podemos revelarnos tal y como somos.

Recordemos: los peores *mediadores de culturas* son quizá aquellos maestros que no reconocen el etnocentrismo, el sexismo o el clasismo del que padecen, ya que debido a su falta de conciencia ("no darse cuenta de") no toman las medidas pertinentes para enmendar sus actitudes.

Adquiramos la habilidad de analizar la naturaleza y la cualidad de nuestras acciones en el ambiente multicultural en que nos desenvolvemos.

El análisis debe considerar nuestro comportamiento verbal y no verbal con los estudiantes, con los otros maestros y con los padres de familia.

Aún los maestros que trabajan en ambientes monoculturales necesitan analizar sus acciones de tal manera que sepan si están o no enseñando explícita o implícitamente a sus estudiantes acerca de la diversidad cultural de la nación, y acerca de la fuerza y las bondades de nuestra pluralidad.

Desarrollemos las habilidades y estrategias necesarias para hacer posible la interacción positiva y el respeto entre estudiantes provenientes de diversos ambientes étnicos y culturales.

¡El salón de clase es un laboratorio donde se ensaya y se aprende la conducta social!

Desde esta perspectiva, es importante recordar que los maestros funcionamos para los alumnos como un modelo a imitar: sus actitudes y su comportamiento sociales futuros dependerán en gran medida de si nos vieron aceptar y fomentar la pluralidad o si fuimos un ejemplo vivo de intransigencia y etnocentrismo.

Propugnemos por una educación basada en la creencia de que todos los pueblos y personas deben ser respetados.

Es claro, ¿no?: el *mediador de culturas* propugna fervientemente por la educación multicultural porque el supuesto básico de ésta es que lo humano (desde la cultura hasta la religión, desde la etnia hasta la lengua) debe respetarse. Su preocupación gira en torno a todos los aspectos que una auténtica educación multicultural debe cubrir.

¿Cuáles son estos aspectos y cómo reforzarlos?

Enumerémoslos someramente:

+ **Composición del equipo educativo**. El conjunto compuesto por el claustro de maestros y los administradores de la educación debería reflejar la variedad cultural, étnica y lingüística de la nación. Porque... ¿qué imagen del país y de las capacidades de su propia etnia se proyecta --por ejemplo-- a estudiantes mayas que ven que tanto sus maestros como el personal de administración y servicio de su escuela son ladinos?

+ **Pensum de estudios**. Un currículum multicultural no admite prejuicios, se adapta a las características y necesidades propias del medio, e incorpora la contribuciones de todos los grupos étnicos que conforman la nación. El pensum de estudios es de capital importancia*, toda vez que representa un sistema de significación simbólica por medio del cual el niño es introducido a la cultura, su historia y sus logros.

* Como en época reciente lo ha reconocido el mismo Ministerio de Educación, a través de la Revisión y Reforma Curricular.

El hecho de que los estudiantes no formen un grupo homogéneo y monolítico (con las mismas expectativas y necesidades) hace necesario *adecuar el contenido de la educación* a las distintas variaciones culturales y vitales de los grupos étnicos. La clase es una representación viva de nuestra sociedad multicultural y, como tal, constituye un ambiente donde los niños necesitan aprender a respetar nuestra diversidad étnica y a estar preparados para hacer su contribución a la sociedad.

Podemos estar completamente seguros que ninguna aproximación o método uniforme funciona efectivamente para todos. Las escuelas deberían estar dotadas de una flexibilidad tal que les permita adaptarse y trabajar con diferentes clases de niños y jóvenes.

+ **La lengua**. La educación multicultural afirma y promueve las lenguas de los diferentes grupos étnicos a que pertenecen los alumnos, haciendo ver que las diferencias no son deficiencias.

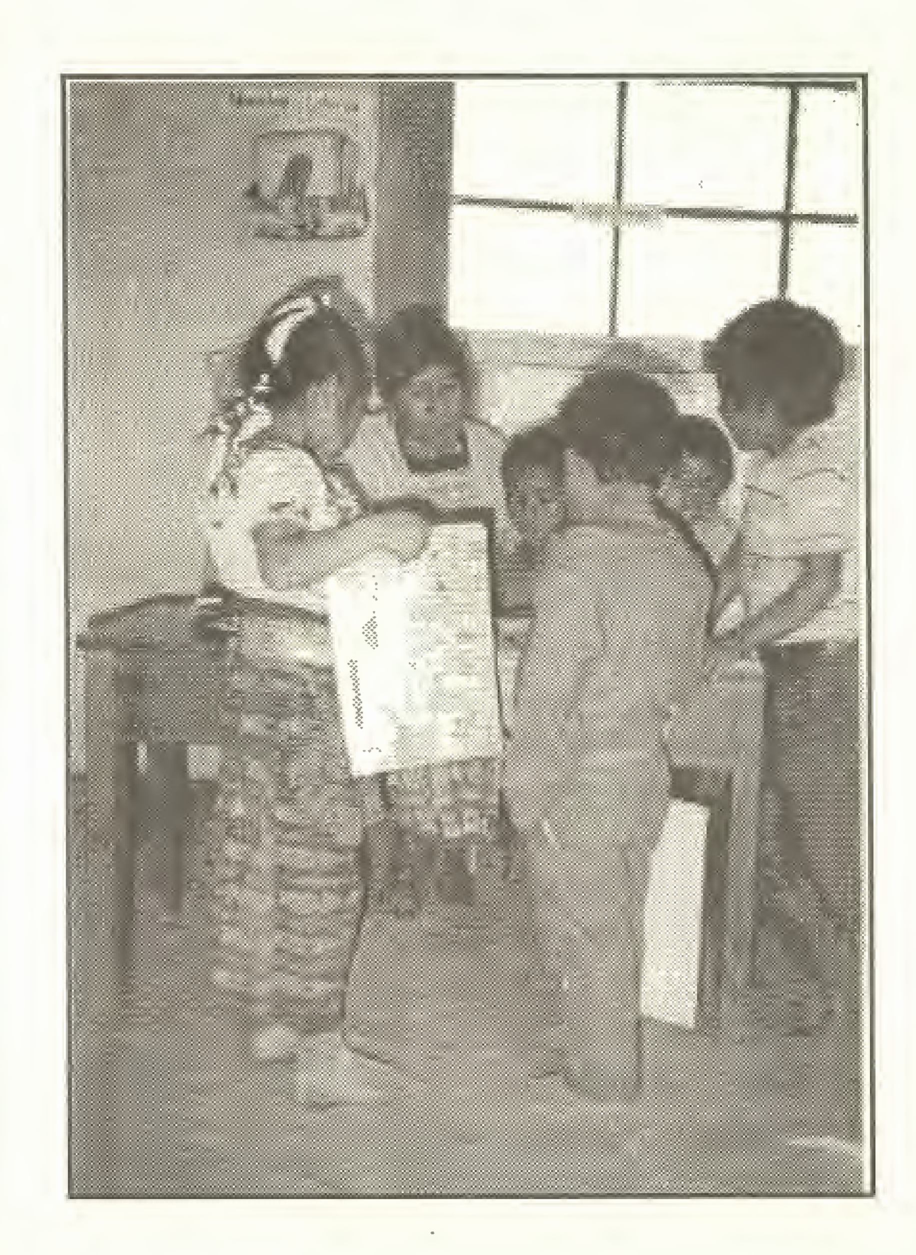
En contextos como el nuestro, donde la gran pluralidad lingüística pudiera plantear serios problemas de comunicación, la educación multicultural aboga por el "bilingüismo aditivo", es decir, pretende añadir al acervo

cultural de los individuos una lengua de relación que les permita comunicarse eficientemente con el resto de sus conciudadanos, sin olvidarse ni llegar a menospreciar jamás su lengua materna.

+ **Los materiales didácticos**. De manera análoga a lo que sucede con el pensum de estudios, la preocupación de un auténtico mediador de culturas respecto a los materiales escolares (especialmente los libros de texto, pero no sólo éstos) gira en torno a la posible inclusión de prejuicios, omisiones, estereotipos, etc.

No importa el libro de que se trate, éste debe siempre mostrar individuos de diferentes grupos étnicos (así como de distintos sexos) desempeñando diferentes ocupaciones y roles sociales. Incluso si se trabaja en ambientes monoculturales, se debe procurar que el material educativo muestre y promueva la aceptación y afirmación de las diferencias étnicas y culturales.

Está en nuestras manos construir un sistema educativo eficiente y responsable, es decir, uno que responda a las necesidades del ambiente cultural y lingüístico de los individuos concretos en función de quienes hemos de trabajar.



¿POR QUÉ EDUCACIÓN BILINGÜE?

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

...PORQUE HAY IMPERATIVOS JURÍDICOS QUE ASÍ NOS LO MANDAN

Por si las razones que justifican la educación bilingüe en Guatemala dadas hasta el momento no resultaran convincentes o suficientes, hay todavía un aspecto que no hemos tocado, pero que requiere de una especial atención. Este es el referente a los imperativos jurídicos nacionales e internacionales que disponen la aceptación y promoción de la pluralidad étnica, cultural y lingüística.

Para ir, como quien dice, de lo más general a lo más particular y específico, nuestra exposición de este orden jurídico partirá de la legislación internacional referente a los derechos de los grupos minorizados de una sociedad, y "aterrizará" en la legislación educativa nacional después de revisar nuestro ordenamiento jurídico general referente a los grupo étnicos.

La protección internacional de los grupos étnicos minorizados.

El orden jurídico internacional ha dirigido repetidamente sus esfuerzos por preservar la existencia de los grupos étnicos, y por asegurar la posibilidad de que sus miembros realicen sus aspiraciones comunitarias e individuales. Claro está, sin embargo, que aunque el valor teórico de las leyes internacionales es mayor que el de las legislaciones estatales, su eficacia en el campo de la práctica es relativa y, desde luego, menor que la de las segundas.

Este hecho no implica que haya que desechar así por así los esfuerzos internacionales cuya meta constituye el logro del respeto y la promoción de los grupos étnicos minorizados. Antes al contrario, la norma jurídica mundial constituye un buen marco de referencia y un magnífico punto de apoyo para todos aquellos que luchan de una u otra manera, en uno u otro campo, por el respeto, la armonía y la paz dentro y fuera de las fronteras nacionales.

LA SOCIEDAD DE NACIONES: *HAY QUE PROCURAR LA IGUALDAD DE HECHO Y LA IGUALDAD DE DERECHO.*

La legislación internacional de las minorías étnicas comenzó propiamente en 1919, con el establecimiento de la Sociedad de Naciones, creada al finalizar la primera

guerra mundial con el fin de asegurar la concordancia y paz internacionales.

En los llamados "Tratados de Minorías", la Sociedad de Naciones tomó una serie de medidas que se proponían como fin la protección de la cultura de los grupos étnicos. Un punto muy importante de estos tratados fue el haber establecido las nociones "igualdad de hecho" e *"igualdad de derecho".*

¿Qué entendía la Sociedad de Naciones por estas igualdades?

Textualmente:

> *"Tal vez no sea fácil precisar la igualdad de hecho con la de derecho. Se puede, sin embargo, afirmar que se opone a una igualdad puramente formal..."*

Es decir:

La igualdad de derecho excluye toda discriminación; la igualdad de hecho, por el contrario, hace necesario un trato diferente a fin de llegar a un resultado que establezca el equilibrio entre situaciones diferentes.

Con esta salvedad se atendía al hecho de que muchas veces un trato igual a dos grupos que tienen necesidades diferentes produce una desigualdad de hecho. Por ejemplo, obligar a todos los niños guatemaltecos a que asistan un mismo tipo de escuela, sin tomar en cuenta la etnia a la que pertenecen, producirá una desigualdad de hecho --aunque aparentemente pueda parecer una acción justa.

En otra parte, la Sociedad declaraba:

"La igualdad entre mayoritarios y minoritarios debe ser una igualdad efectiva, real..."

LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU):

HAY QUE ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL.

Como todos sabemos, la ONU sustituyó a la Sociedad de Naciones después de la 2a. guerra mundial. Esta organización ha proclamado una serie de Tratados y Declaraciones que tienen como fin proteger los derechos humanos. Para el caso de la protección a la minorías étnicas, nos es de particular importancia la "Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial", promulgada el 20 de noviembre de 1963.

¿Qué entiende la ONU por discriminación racial?

En el artículo 1º de la declaración de la "Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial" se lee:

"... *discriminación racial* denotará toda distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o ***étnico*** que tenga por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública."

De acuerdo a ello, en la declaración de 1963 se establecía que:

"LA DISCRIMINACIÓN ENTRE LOS SERES HUMANOS POR MOTIVOS DE RAZA, COLOR U ORIGEN ÉTNICO ES UN ATENTADO CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y DEBE CONDENARSE COMO UNA NEGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES".

La Declaración obliga a todos los Estados signatarios --entre ellos Guatemala-- a:

+ **Luchar** contra toda clase de discriminación por motivo de grupo étnico, raza, color, religión.

+ **Asegurar y proteger** a los miembros de grupos étnicos minorizados.

+ **Procurar** que todo ciudadano perteneciente a cualquiera de los grupos étnicos del país tenga acceso, en condiciones de igualdad, a los derechos civiles y a la ciudadanía, educación, empleo, vivienda, ocupación, etc.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIAS Y LA CULTURA (UNESCO):

HAY QUE LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN LA ESFERA DE LA ENSEÑANZA.

Ya hemos mencionado la conferencia de 1953, en que la UNESCO declaró tajantemente que el mejor medio para la educación era la lengua materna de los educandos.

En fecha posterior, otra Convención de la UNESCO, relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, declaró --entre otras cosas-- que debe reconocerse a los miembros de grupos minorizados el derecho a ejercer las actividades docentes que les sean propias; entre éstas, se destacaba la creación y mantenimiento de escuelas.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA):

HAY QUE RESPETAR Y GARANTIZAR INDISCRIMINADAMENTE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES INDIVIDUALES Y GRUPALES.

Con el propósito de consolidar, dentro del cuadro de las instituciones democráticas del continente americano, el régimen de libertad personal y de justicia social fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre, la OEA ha proclamado una importante serie de Declaraciones, Resoluciones y otro tipo de instrumentos para la protección de los derechos humanos.

En la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los Estados miembros --incluida Guatemala-- se comprometieron a respetar los derechos y las libertades reconocidos en ella, así como a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona sujeta a su jurisdicción, **sin discriminación alguna** por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra.

La OEA ha encargado al Instituto Indigenista Internacional la misión específica de preparar planes y programas destinados al desarrollo integral de los pueblos indígenas de América.

Protección estatal a los grupos minorizados.

En Guatemala, los grupos étnicos minorizados reciben protección estatal a través de las leyes del país.

Para los efectos de nuestra exposición --presentar el marco jurídico de la educación bilingüe--, agruparemos el cuerpo legal de nuestro país en dos conjuntos: la legislación general, y la propiamente educativa.

La legislación general.

En la legislación general del país, y particularmente en la Constitución de la República, destacan algunos artículos que sustentan el desarrollo de una política de rescate, promoción y desarrollo de los grupos étnicos minorizados.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA:

HAY QUE RESCATAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LOS GRUPOS MINORIZADOS.

La Constitución actualmente en vigencia es la primera que en toda la historia del país reconoce la naturaleza multiétnica de nuestra población, y establece el derecho de las personas y de las comunidades a su identidaad cultural, de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

El esfuerzo jurídico de reconocimiento y cultivo de los grupos étnicos guatemaltecos, representado en nuestra Carta Magna, se concentra en dos aspectos fundamentales :

Las lenguas y dialectos indígenas

y

las manifestaciones de su cultura.

En el Artículo 66 encontramos definidas las *manifestaciones culturales* de los grupos étnicos como el conjunto de:

sus formas de vida,

sus costumbres,

sus tradiciones,

sus formas de organización social,

el uso del traje tradicional en hombres y mujeres,

la enseñanza bilingüe y

el uso de las lenguas indígenas.

En un acto de concretización de esta visión de corte pluralista, la Constitución ordena --en sus artículos transitorios-- su divulgación en las cuatro lenguas mayas con mayoría de hablantes.

A continuación extraemos los artículos que más importan a la justificación que aquí damos de la pluralidad y la educación bilingüe:

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su **lenguas** y sus costumbres.

Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos, entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya.

El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, forma de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, **idiomas y dialectos**.

Artículo 143. Idioma oficial. El idioma oficial de Guatemala es el español. Las lenguas vernáculas forman parte del **patrimonio cultural** de la nación.

Artículo 76. Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado.

En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma **bilingüe**.

Artículo 18. Divulgación de la Constitución. En el curso del año de su vigencia, esta Constitución será ampliamente divulgada en las lenguas Quiché, Mam, Cakqchikel y Kekchí.

Acuerdo Gubernativo Nº 1046-87: Oficialización del Alfabeto Unificado para escribir las lenguas mayas.

Antes de este histórico Acuerdo, cada institución o persona usaba los alfabetos que le parecían mejores para escribir en lenguas mayas. La experiencia probó que la multiplicidad de los alfabetos no beneficiaba en nada el reconocimiento y la promoción de tales lenguas. Antes bien, las perjudicaba al haber dado lugar a una situación altamente caótica. Aparte de ello, algunos de los alfabetos utilizados ignoraban las diferencias fonéticas entre las lenguas mayas y el castellano, supeditando (casi diríamos, asimilando) su escritura a la de éste.

La oportuna institución --a través de este Acuerdo-- de un alfabeto unificado como instrumento oficial para la escritura de los 21 idiomas mayas, vino a protegerlos y a permitir su desarrollo como lenguas literarias, al dotarlos de un instrumento estándar técnicamente elaborado.

La legislación educativa.

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL
(DECRETO LEGISLATIVO 12-91)

De muy reciente promulgación (enero de 1991), esta ley cumple con el espíritu pluralista con que debe ser afrontada la realidad cultural y lingüística guatemalteca. En uno de sus primeros considerandos sostiene:

"Que se hace necesario conformar y fortalecer un sistema educativo que sea válido ahora y en el futuro y que por lo tanto, responda a las necesidades y demandas sociales del país y además, a su realidad multilingüe, multiétnica y pluricultural que *requieren de un proceso regionalizado, bilingüe* y con una estructura administrativa descentralizada a nivel nacional."

Asimismo, en el literal "f" del Artículo 1 reconoce que la Educación en Guatemala...

"Se define y se realiza en un *entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural* en función de las comunidades que la conforman."

De ahí que uno de sus fines sea precisamente:

"Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la *defensa y desarrollo del patrimonio* histórico, económico, social, *étnico y cultural* de la Nación." (**Artículo 2**, k)

El punto que más nos interesa conocer aquí es el referente a la educación bilingüe. El Capítulo VI del Título IV (Modalidades de la Educación) lo trata extensivamente. A continuación transcribimos los tres artículos que lo componen:

Artículo 56. Definición. La Educación Bilingüe *responde a las características, necesidades e intereses del país,* en lugares conformados por diversos grupos étnicos y lingüísticos y se lleva a cabo a través de programas en los subsistemas de educación escolar y educación extraescolar o paralela.

Artículo 57. Finalidades de la Educación Bilingüe. La Educación Bilingüe *se realiza para afirmar y fortalecer la identidad y los valores culturales* de las comunidades lingüísticas.

Artículo 58. Preeminencia. La Educación en las lenguas vernáculas de las zonas de población indígenas, será *preeminente* en cualesquiera de los niveles y áreas de estudio.

Ley de Alfabetización

Esta ley norma el uso de la lengua materna (castellano o lengua indígena) para la alfabetización de los monolingües, con la opción para los hablantes de lenguas indígenas de --una vez alfabetizados en su lengua materna-- seguir un programa especial que les permita trasladar al castellano las habilidades aprendidas. Para los bilingües, la ley deja la opción de escoger la lengua en que deseen ser alfabetizados.

La actitud asumida por esta ley no puede ser más clara con respecto a la protección de la lengua en su calidad de elemento fundamental de la cultura de los grupos étnicos.

En el **Artículo 5,d** se estipula:

"El uso de la lengua española en la alfabetización del sujeto monolingüe mediante personal bilingüe y con materiales específicamente elaborados, proveyendo simultáneamente elementos del español en forma oral, para facilitar el aprendizaje, si el analfabeta así lo desea, la transferencia de las habilidades adquiridas al idioma español y a la consolidación de una sociedad pluricultural."

Acuerdo Gubernativo Nº 1993: institucionalización de la educación bilingüe.

Este histórico Acuerdo --publicado el 20 de diciembre de 1984-- establece y promueve la educación bilingüe, creando con ese fin el "Programa Nacional de Educación Bilingüe" (PRONEBI). Los principales esfuerzos hechos hasta la fecha han sido dirigidos hacia los niños mayas de los grupos k'iche', mam, kaqchikel y q'eqchi'. Sin embargo, en la actualidad PRONEBI se encuentra en proceso de ampliación hacia otros grupos mayahablantes.

Con el PRONEBI, el Estado guatemalteco ofrece, además de respeto, protección y promoción a los grupos étnicos mayas. Los puntos centrales de su función han sido:

La creación de un currículum especial (hasta ahora de preprimaria a 4º grado).

El apoyo a la salvaguardia de las lenguas mayas del país.

La colaboración con el establecimiento de una tradición literaria maya, nacida de la elaboración de textos escolares en esas lenguas, y con contenidos propios de las diferentes etnias.

En el reglamento del PRONEBI (Acuerdo Ministerial Nº 997) encontramos expresada su orientación básica:

Artículo 7.

Programa de Educación Bilingüe Bicultural es un proceso educativo que trata de dar a la población indígena, empleando su propia lengua autóctona, el conocimiento necesario para la comprensión y utilización del idioma español, con el fin de facilitar su comunicación y convivencia en el país.

Los imperativos jurídicos sobre la pluralidad étnica y lingüística no forman solamente un "bonito" marco de referencia sino que constituyen una auténtica guía y un programa a ser apropiado, completado y seguido por los educadores.

Filosofía, Políticas y Estrategias Educativas del Ministerio de Educación

En la presentación formal de su pensamiento y de las políticas y estrategias educativas que éste fundamenta hecha por el actual Ministerio de Educación queda patente, una vez más, el espíritu pluralista de la Constitución de la República y de la Ley de Educación arriba citada.

De esta manera es como el Ministerio ha trazado como una de sus políticas...

Promover:

a) El fortalecimiento de la identidad cultural propia de cada uno de los grupos étnicos del país.

b) La convivencia respetuosa, mutuamente enriquecedora, entre los diferentes grupos étnicos del país, y

c) La identidad guatemalteca.

Para el logro de lo cual se ha propuesto:

■ Fortalecer la identidad guatemalteca promoviendo el conocimiento y aprecio del acervo cultural de las diferentes etnias que conforman el país.

■ Fortalecer cualitativa y cuantitativamente la Educación Biligüe.

■ Incluir en el diseño curricular de la educación escolar y extraescolar, procesos que permitan el fortalecimiento de la identidad cultural propia y el conocimiento y valoración de los diferentes grupos étnicos, cuyos contenidos se fundamentesn en las características y necesidades propias de cada una de las regiones del país.

■ Promover la convivencia respetuosa, mutuamente enriquecedora, entre los diferentes grupos étnicos.

Otra de las políticas de la actual gestión ministerial consiste en...

Atender a los grupos que tradicionalmente han estado marginados o excluídos de los servicios educativos.

Para lo cual pretende:

■ Crear modalidades educativas innovadoras que respondan a las características de los grupos de población que tradicionalmente no han sido atendidos, especialmente poblaciones monolingües, mujeres, niños con problemas de aprendizaje, niños de la calle, migrantes refugiados y desplazados.

■ Extender la cobertura de la educación bilingüe, mediante el empleo del modelo actual y otras modalidades que se adapten a las caracerísticas socioculturales y económicas de las poblaciones.

Es así, pues, que el cambio de actitudes respecto a la realidad multiétnica y pluricultural del país se está dando. Y la educación parece estar jugando un papel crucial en este proceso.

¿Estaremos dispuestos y decididos a colaborar? Lo primero que se necesita es haber despertado la conciencia, lo demás se va logrando con voluntad y trabajo.

Recordemos que la misma ley nos lo exige:

Artículo 36. Obligaciones de los Educadores.

e) Conocer su entorno ecológico, la realidad económica histórica, social, política y cultural guatemalteca, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional.

(Ley de Educación Nacional)

¿PARA QUÉ EDUCACIÓN BILINGÜE?

¿PARA QUÉ EDUCACIÓN BILINGÜE EN GUATEMALA?

Sí, ¿para qué educación bilingüe en Guatemala?, ¿qué se gana, en concreto, con ella?, ¿cuáles son sus propósitos, y de qué áreas se ocupan éstos?...

El porqué es un para qué...

Con lo que queda dicho acerca de la respuesta que la educación bilingüe da a la problemática realidad humana, social y educativa de nuestro país, así como acerca del importantísimo papel que juega en la construcción de una patria lista para emprender el camino del desarrollo económico-social, haciendo posible la comunicación eficaz y sin prejuicios entre todos los guatemaltecos, bastaría para resolver estas interrogantes.

A pesar de ello --y para completar las justificaciones teoréticas acerca de su utilidad--, es importante resaltar de una manera especial los campos concretos de acción que pretende cubrir un eficiente programa de educación bilingüe. En otro lugar* quedan desarrollado ampliamente los aspectos teóricos (psicológicos y pedagógicos) que explican los objetivos concretos de esta empresa educativa. Tratando de evitar repeticiones tediosas, nos limitaremos aquí a enunciarlos y explicarlos de una manera muy sencilla.

"Para qués" de la educación bilingüe en Guatemala.

Respecto a las lenguas.

- Para que aquellos guatemaltecos que se ven obligados a aprender el castellano como segunda lengua, lo hagan de tal forma que lleguen a manejarlo tan bien como la suya propia.

- Para que el castellano se añada a los conocimientos de los estudiantes no ladinos, sin perjudicar en absoluto el que tienen de su lengua materna.

---

* Manual "Enseñando una Segunda Lengua

■ Para que aquellos hispanohablantes monolingües que viven en regiones donde predomina una lengua indígena aprendan ésta de tal manera que puedan comunicarse con su entorno de la mejor manera posible, y en pie de igualdad.

Respecto a la escuela.

■ Para que el conocimiento académico impartido en la escuela refleje también la lengua y cultura maternas del educando, y no sólo la del grupo mayorizado.

■ Para que los alumnos lleguen a leer y a escribir fluida y comprensivamente en la dos lenguas que dominan.

■ Para que sea posible el óptimo desempeño de todos los niños en todas las materias escolares.

Respecto a la cultura.

■ Para que los estudiantes conozcan, respeten y aprecien los diferentes aspectos de la cultura ladina (castellana), al mismo tiempo que mantienen y desarrollan armoniosamente su primera identidad cultural.

■ Para evitar la asimilación cultural por la que la cultura minorizada se substituye por la mayorizada.

Respecto a los individuos.

■ Para que la juventud desarrolle sus estructuras mentales de tal manera que se potencie su capacidad para razonar y resolver problemas teóricos y prácticos.

■ Para que todos los guatemaltecos desarrollen dinámicamente una identidad personal firme e integrada, a través del cultivo del autoconcepto individual y étnico.

La Educación Bilingüe es la respuesta más apropiada a la realidad humana y educativa de nuestro país, así como a las exigencias del orden jurídico nacional e internacional.

Su implementación satisface las necesidades básicas de la comunicación y la convivencia de un pueblo multilingüe y pluricultural y, por tanto, sienta las bases para la construcción efectiva y duradera de una Patria para todos.

Glosario

Dialecto: variante de una lengua.

Discriminación: comportamiento que cierra a los miembros de ciertos grupos el acceso a determinados servicios y oportunidades, y les priva derechos que les corresponden.

Estereotipo: imágenes exageradas de características reales o inventadas que se atribuyen al grupo prejuzgado.

Etnia o grupo étnico; grupo humano que comparte un conjunto de valores, ciertos patrones de comportamiento, una tradición y una lengua.

Etnocentrismo: creencia ciega de que un grupo humano tiene la razón y es el mejor.

Etnolingüistico: (adj.) que determina y/o clasifica las etnias de acuerdo a las lenguas que hablan.

Garífuna: (adj.) perteneciente al grupo étnico de la costa atlántica guatemalteca, cuyos rasgos culturales son el resultado de la mezcla de diversas culturas africanas y caribeñas.

Grupo mayorizado: conjunto humano que por razón de su número, sus recursos, o por situaciones históricas determinadas, detenta el poder social, político y económico de una nación.

Grupo minorizado: conglomerado humano que, sin importar el número absoluto o relativo de sus integrantes, se encuentra subordinado a otro, y que, por tanto, carece de acceso o participación en el gobierno de la sociedad en que vive, y sufre de una falta crónica de los recursos que necesita para su crecimiento y desarrollo a todo nivel.

Ladino: (adj.) el heredero de la cultura española que llegó a América.

Lengua: conjunto de signos que articulados mediante un conjunto de reglas pertinentes constituyen

un sistema para la expresión y comunicación del ser humano. Sinónimo de "idioma".

Maya: (adj.) familia étnica que encierra en su seno a más de 21 grupos diferentes, dentro y fuera de las fronteras de Guatemala.

Multiétnico: (adj.) que incluye varios grupos étnicos. Sinónimo de pluriétnico.

Multilingüe: (adj.) que abarca varias lenguas. Sinónimo de plurilingüe.

Patrimonio: hacienda que una persona ha heredado de sus ascendientes; bienes propios adquiridos bajo cualquier título.

Pluricultural: (adj.) conformado por variedad de culturas. Sinónimo de multicultural.

Prejuicios: actitudes negativas hacia una categoría entera de gentes (grupo étnico, religioso, nacional, etc.).

Bibliografía

AID (1975) La educación bilingüe en Guatemala. Mimeografiado.

Colangelo, N., Foxley, C. y Dustin, D. (1979) Multicultural Nonsexist Education. A Human Relations Approach. EUA: Kendall/Hunt.

Herrera, G. (1990) Derechos de los grupos étnicos minorizados: el caso de Guatemala. Mimeografiado.

Herrera, G. (1987) Estado del arte sobre educación bilingüe en Guatemala. Guatemala: URL.

Herrera, G. (1985) Las lenguas indígenas de Guatemala. Guatemala: URL.

Herrera, G. (1986) Planificación lingüística en Guatemala. Historia reciente y situación actual. Mimeografiado.

SIMAC (1990) Multilingüismo en Guatemala: ¿problema o recurso? Guatemala: Ministerio de Educación.